

INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE

***OBLIGATION TO NEGOTIATE ACCESS TO THE
PACIFIC OCEAN***

(*BOLIVIA v. CHILE*)

**COUNTER-MEMORIAL OF THE
REPUBLIC OF CHILE**

Volume 6 of 6

(Annexes 333 – 373)

13 JULY 2016

INDEX TO VOLUME 6 of 6

ANNEXES 333 – 373

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 333	Concession Contract between the Empresa Portuaria Arica and Consorcio Portuario Arica S.A., 20 September 2004 (extract) (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2447
Annex 334	Letter from the Ministry of Foreign Affairs of Chile to the Bolivian Consulate General in Chile, attaching a document titled “Chile-Bolivia Work Proposal”, No 12045, 27 July 2005 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2467
Annex 335	Minutes of the Second Meeting of the Bolivia-Chile Working Group on Bilateral Affairs, 17 July 2006 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2479
Annex 336	Joint Press Release issued by Bolivia and Chile, 18 July 2006 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2505
Annex 337	Minutes of the Fifteenth Meeting of the Political Consultations Mechanism, 25 November 2006 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 118 to its Memorial	2509
Annex 338	Minutes of the Sixteenth Meeting of the Political Consultations Mechanism, 18 May 2007 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2517
Annex 339	Minutes of the Seventeenth Meeting of the Political Consultations Mechanism, 19 October 2007 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2551

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 340	Minutes of the Fourth Plenary Meeting of the Organization of American States General Assembly, 3 June 2008 (English translation only)	Organization of American States, General Assembly, Thirty-Eighth Regular Session, 2008, <i>Proceedings</i> , Vol. II, OEA/Ser.P/ XXXVIII-O.2 (2008), pp 149-150 and 160-172	2583
Annex 341	Minutes of the Eighteenth Meeting of the Political Consultations Mechanism, 17 June 2008 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2597
Annex 342	Minutes of the Nineteenth Meeting of the Political Consultations Mechanism, 21 November 2008 (Original in Spanish, English translation)	< http://www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/artic/20081121/pags/20081121205124.php >	2625
Annex 343	Minutes of the Tenth Meeting of the Working Group on Chile-Bolivia Free Transit, 29 May 2009 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2663
Annex 344	Minutes of the Twentieth Meeting of the Political Consultations Mechanism, 30 June 2009 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2679
Annex 345	Chilean National Customs Service, Resolution No 6153, 11 September 2009 (Original in Spanish, English translation)	< http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20090914/asocfile/20090914103004/r_6153_11_11_09_procedimiento_desp_recep_alm_y_sal_libre_transito_ch_bol.pdf >	2711

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 346	Minutes of the Twenty-First Meeting of the Political Consultations Mechanism, 13 November 2009 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2731
Annex 347	Minutes of the Fourth Plenary Meeting of the Organization of American States General Assembly, 8 June 2010 (English translation only)	Organization of American States, General Assembly, Fortieth Regular Session, 2010, <i>Proceedings</i> , Vol. II, OEA/Ser.P/XL-O.2 (2011), pp 121 and 136-143	2759
Annex 348	Minutes of the Twenty-Second Meeting of the Political Consultations Mechanism, 14 July 2010 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2769
Annex 349	“Minister of Foreign Affairs and the Bolivian enclave: ‘Any alternatives that divide the country are not beneficial’”, <i>chile-hoy.blogspot.com</i> , 6 December 2010 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 142 to its Memorial	2799
Annex 350	R. Prudencio Lizón, <i>History of the Charaña Negotiation</i> (2011), pp 18-19, 328-342, 355-374 (extract) (Original in Spanish, English translation)		2805
Annex 351	Joint Press Release issued by Bolivia and Chile, 17 January 2011 (Original in Spanish, English translation)	< http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20110117/pags/20110117191343.html >	2873

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 352	“Bolivia and Chile open dialogue to discuss outlet to the sea”, <i>La Razón</i> (Bolivia), 18 January 2011 (Original in Spanish, English translation)	<i>La Razón</i> (Bolivia)	2879
Annex 353	“Bolivia and Chile engage in formal dialogue on maritime outlet”, <i>Página Siete</i> (Bolivia), 18 January 2011 (Original in Spanish, English translation)	<i>Página Siete</i> (Bolivia)	2883
Annex 354	“Bolivia’s Minister of Foreign Affairs says dialogue will be bilateral”, <i>Página Siete</i> (Bolivia), 18 January 2011 (Original in Spanish, English translation)	<i>Página Siete</i> (Bolivia)	2887
Annex 355	Joint Declaration of the Ministers of Foreign Affairs of Bolivia and Chile, 7 February 2011 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 166 to its Memorial	2891
Annex 356	“Evo requests Chile to submit a maritime proposal before 23 March for discussion”, <i>Agencia Efe</i> (Spain), 17 February 2011 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 145 to its Memorial	2895
Annex 357	Organization of American States, Permanent Council, Legal Opinion of the Department of International Law Regarding the Value of General Assembly Resolutions and of Documents Arising out of the Summits of the Americas, CAJP/GT/RDI-169/11, 28 February 2011 (Official English translation)	< http://www.oas.org/dil/CAJP-GT-RDI-169-11_eng.pdf >	2901
Annex 358	Speech delivered by President Evo Morales, 23 March 2011 (Original in Spanish, English translation)	< http://www.diremar.gob.bo/node/265 >	2905

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 359	Minutes of the Fourth Plenary Meeting of the Organization of American States General Assembly, 7 June 2011 (English translation only)	Organization of American States, General Assembly, Forty-First Regular Session, 2011, <i>Proceedings</i> , Vol. II, OEA/Ser.P/XLI-O.2 (2011), pp 139-140 and 156-167	2913
Annex 360	Chilean Minutes of the Meeting between the Presidents of Chile and Bolivia, 28 July 2011 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2929
Annex 361	Terminal Puerto Arica S.A., Service Manual for the Port of Arica, 1 December 2011 (extract) (Original in Spanish, English translation)	< http://www.tpa.cl/v1/appl/upload/subidos/201112293911.pdf >, pp 60-61, 74-76, 82 and 86-87	2935
Annex 362	Note from the Ministry of Foreign Affairs of Bolivia to the Consulate General of Chile in Bolivia, No VRE-DGRB-UAM-002915/2012, 22 February 2012 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2953
Annex 363	Minutes of the Fourth Plenary Meeting of the Organization of American States General Assembly, 5 June 2012 (English translation only)	Organization of American States, General Assembly, Forty-Second Regular Session, 2012, <i>Proceedings</i> , Vol. II, OEA/Ser.P/XLI-O.2 (2013), pp 167-168, 196-209 and 218-219	2957

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 364	“Bolivia demands at OAS that Chile renegotiate the 1904 Treaty”, <i>La Razón</i> (Bolivia), 6 June 2012 (Original in Spanish, English translation)	<i>La Razón</i> (Bolivia)	2975
Annex 365	Note from the Ministry of Foreign Affairs of Bolivia to the Consulate General of Chile in Bolivia, No VRE-DGRB-UAM-019765/2012, 3 October 2012 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 84 to its Memorial	2979
Annex 366	Note from the Ministry of Foreign Affairs of Bolivia to the Consulate General of Chile in Bolivia, No VRE-DGRB-UAM-019779/2012, 3 October 2012 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2983
Annex 367	Note from the Ministry of Foreign Affairs of Bolivia to the Consulate General of Chile in Bolivia, No VRE-DGRB-UAM-000179/2013, 8 January 2013 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	2987
Annex 368	“García Linera: The adaptation of the 1904 Treaty to the [Political Constitution] will take place by December 2013”, <i>Agencia de Noticias Fides</i> (Bolivia), 15 February 2013 (Original in Spanish, English translation)	<i>Agencia de Noticias Fides</i> (Bolivia)	2991
Annex 369	Constitutional Tribunal of Bolivia, Plurinational Constitutional Declaration No 0003/2013, made in Sucre on 25 April 2013 (Original in Spanish, English translation)	< http://www.tcpbolivia. bo/>	2995

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 370	Terminal Puerto Antofagasta, List of Fees for the Period 2015-2016 (Original in Spanish, English translation)	< http://www.abcpuertos.cl/documentos/Tarifas/Tarifas-ATI-Periodo-2015-2016.pdf >	3017
Annex 371	Letter from the Chilean Consulate General in Bolivia to the Bolivian Ministry of Foreign Affairs, No 15/13, 14 January 2015 attached to a Note from the Chilean Consulate General in Bolivia to the Chilean National Directorate of Frontiers and Limits of the State, No 33, 14 January 2015 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	3025
Annex 372	Client Letter from Terminal Puerto Arica S.A., 19 January 2015 (extract) (Original in Spanish, English translation)	< http://www.tpa.cl/v1/appl/upload/subidos/24052016_Tarifas.pdf >	3033
Annex 373	“Morales wanted to denounce the 1904 Treaty”, <i>La Razón</i> (Bolivia), 24 December 2015 (Original in Spanish, English translation)	<i>La Razón</i> (Bolivia)	3045

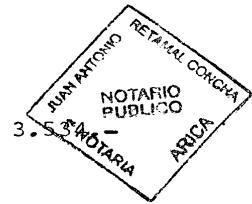
Annex 333

Concession Contract between the Empresa Portuaria Arica and
Consorcio Portuario Arica S.A., 20 September 2004 (extract)

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA
NOTARIO PUBLICO
ARICA
Fojas: tres mil quinientos treinta y cuatro.-



AÑO: 2004

**CONTRATO DE CONCESIÓN
EMPRESA PORTUARIA ARICA**

A**CONSORCIO PORTUARIO ARICA S.A.**

REPERTORIO No. 2.293 - ./ EN ARICA, REPUBLICA DE CHILE, a veinte de Septiembre del año dos mil cuatro, ante mí, **MANUEL OSCAR RODRÍGUEZ CAMPILLAY** Abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Arica, suplente del

Titular don **JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA**, con oficio en calle Arturo Prat número trescientos setenta y cuatro, comparecen: Don **TEODORO WIGODSKI SIREBRENIK**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número siete millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y uno raya tres y don **PATRICIO GUSTAVO CAMPAÑA CUELLO**, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número siete millones novecientos noventa y un mil ciento dos raya k, en representación de la **EMPRESA PORTUARIA ARICA**, empresa del Estado de la República de Chile, creada por la Ley número diecinueve mil quinientos cuarenta y dos, en adelante también denominada "EPA", cuyo giro es el desarrollo, administración y explotación del Puerto de Arica, Rol Único Tributario número sesenta y un millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos guión cinco, todos los anteriores domiciliados para estos efectos en calle Máximo Lira número trescientos ochenta y nueve, ciudad y comuna de Arica, Primera Región, por una parte, y por la otra, don **RICHARD HANS ALBERT VON APPEN LAHRES**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número seis millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintiuno guión uno; y don **ALEJANDRO GARCIA-HUIDOBRO OCHAGAVIA**, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula nacional de identidad número cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ciento treinta guión cero, ambos en nombre y representación de **CONSORCIO PORTUARIO ARICA S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de

[Seal:] Juan Antonio Retamal Concha. Notary Public.
Notarial Office No. 1. Arica. [Signed]

CONCESSION CONTRACT BETWEEN
EMPRESA PORTUARIA ARICA
AND
CONSORCIO PORTUARIO ARICA S.A.

NOTARIAL REGISTER No. 2293.- IN ARICA, REPUBLIC OF CHILE, on
20 September 2004.

[...]

JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA
NOTARIO PUBLICO
ARICA

Fojas: tres mil quinientos treinta y cinco.-



1 calidad de Concesionario. **Sección Uno punto Tres. Plazo.** El plazo de este Contrato
2 será de veinte años contados desde la Fecha de Entrega (el "Plazo"), salvo extensión
3 o el término anticipado del mismo por las causales establecidas en este Contrato.

Sección Uno punto Cuatro: Definiciones. Para la correcta interpretación de las
5 presentes Bases y a menos que en el contexto de las Bases de Licitación o del
6 Contrato de Concesión se indique claramente algo diferente, las siguientes palabras y
7 frases tienen el significado que a continuación se especifica: "Accionista Controlador"
8 significará la Persona o Personas que Controla(n) directa o indirectamente, derechos
9 económicos o de voto en el Concesionario, identificado como tal en el Anexo C XV del
10 Contrato de Concesión a la fecha de este Contrato y a la Fecha de Entrega según ese
11 mismo Anexo. "Acreedores del Concesionario" significará quienes otorguen o
12 garanticen los Préstamos al Concesionario; estableciéndose que, no serán
13 considerados como tales los accionistas del Concesionario ni las Personas
14 Vinculadas de tales accionistas, para los propósitos de los derechos contemplados en
15 la Sección Catorce punto Cuatro de este Contrato. "Activos Excluidos" significará lo
16 definido en la Sección Quince punto Tres (f) de este Contrato. "Activos Incluidos"
17 significará lo definido en la Sección Quince punto Tres (f) de este Contrato.
18 "Adjudicatario" significará la Persona o consorcio seleccionado como el Oferente
19 ganador de la Licitación en la Fecha de Adjudicación. "Agencia de Clasificación de
20 Riesgo Internacionalmente Reconocida" significará Standard & Poor's Ratings Group,
21 Moody's Investors Service Inc., Duff & Phelps Credit Rating Co., Fitch IBCA, Inc., y
22 cada uno de sus sucesores y cesionarios de lo sustancial de sus respectivos
23 negocios, cuya actividad fundamental es la calificación de deuda y otros valores de
24 empresas y de otros emisores. "Ajuste Equitativo" significará un ajuste al Plazo como
25 resultado de la ocurrencia de un Evento de Fuerza Mayor, ajuste que será establecido
26 de manera tal de poner a EPA o al Concesionario, según sea el caso, en la posición
27 en que se hubiera encontrado si tal hecho o circunstancia no hubiera ocurrido.
28 "Almacenamiento o Acopio" significan la permanencia y custodia, al interior del Frente
29 de Atraque, de cargas bajo potestad aduanera, incluyendo todos los recursos y
30 actividades necesarios para la prestación de tales servicios. "Amarre" significará la

Section 1.4: Definitions.

[...]

JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA
NOTARIO PUBLICO
ARICA



Fojas: tres mil quinientos treinta y seis.-

3.536

1 ochocientos ochenta. Sin perjuicio de lo anterior y para los efectos del presente
2 contrato, en ningún caso se entenderá por Autoridad Administrativa a la Empresa
3 Portuaria Arica. "Bases de Licitación" o "Bases" son las presentes Bases de Licitación
4 emitidas por EPA, junto con todos sus anexos, y las modificaciones efectuadas a
5 través de las respectivas Circulares Complementarias de fechas posteriores. "Bienes
6 Comunes" significará, en cualquier instante dado, las obras de infraestructura que se
7 ubican en el interior del Puerto, que sirven indistintamente a todos los que operan en
8 el Puerto, destinadas a proporcionar áreas de aguas abrigadas y a otorgar servicios
9 comunes, tales como vías de circulación, caminos de acceso o puertas de entrada.
10 "Bodega Dominante" corresponderá a aquella bodega que posee el mayor tiempo de
11 transferencia, de conformidad a lo establecido en el Anexo CXVII. "Canon" tendrá el
12 significado establecido en la sección ocho punto uno. "Capacidad de Operación"
13 significará la capacidad potencial de operación del Frente de Atraque medida en
14 Toneladas por año, tomando en cuenta para su cálculo la incidencia de los Bienes
15 Comunes, bajo el supuesto que: i) no se realizarán futuras inversiones en
16 infraestructura del Frente de Atraque y ii) que se efectuarán inversiones ilimitadas en
17 equipar la infraestructura del Frente de Atraque existente. "Capacidad Residual"
18 significará la capacidad de operación del Frente de Atraque medida en Toneladas por
19 año, que tenga el Frente de Atraque inmediatamente después de acaecido un Evento
20 de Fuerza Mayor. "Carga boliviana o carga boliviana en tránsito" corresponde a toda
21 carga manifestada en tránsito con destino a Bolivia proveniente de terceros países,
22 así como aquella proveniente de Bolivia con destino a terceros países, y que se
23 encuentra regida por los tratados y convenciones vigentes aplicables al régimen de
24 libre tránsito. "Carga boliviana liberada" corresponde a la carga manifestada en
25 tránsito desde o hacia Bolivia, liberada de pago de almacenamiento, en virtud de los
26 acuerdos y resoluciones vigentes". "Carga de Proyecto": Corresponde a equipos,
27 partes y piezas, de gran volumen y de tamaño y formas irregulares, embaladas o no
28 que son componentes de plantas mecanizadas de uso industrial. "Carguío" significará
29 tomar la carga desde su lugar de Almacenamiento o Acopio o Depósito Comercial,
30 trasladarla y colocarla sobre un medio de transporte terrestre, incluyendo todos los

“Bolivian Cargo or Bolivian Cargo in Transit” means any cargo coming from third countries and declared in transit to Bolivia, as well as any cargo coming from Bolivia and bound for third countries, which is governed by all treaties and conventions in force applicable to the free transit regime.” “Exempt Bolivian Cargo” means any cargo declared in transit to or from Bolivia, exempted from the payment of storage fees under all applicable agreements and resolutions in force”.

[...]

JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA
NOTARIO PUBLICO

ARICA Fojas: Tres mil quinientos sesenta y cuatro.- 3564-

1 del proyecto implementado por el Concesionario, incluyendo calendarios, cartas
2 Gantt, curvas y/o gráficos que muestren el estado de avance de la construcción y los
3 resultados financieros; y (vii) el sistema de monitoreo del medio ambiente
4 implementado por el Concesionario. Sección Cinco punto Treinta y Cuatro.

Construcción de Cierres Perimetrales. Sin perjuicio de la obligación del Concesionario de vigilar y custodiar eficazmente el Área de Concesión desde la Fecha de Entrega, el Concesionario, deberá ejecutar íntegramente la construcción de los cierres perimetrales del Área de Concesión, descrito en el Anexo C III, dentro del plazo de los cuarenta y cinco Días siguientes a la Fecha de Entrega, debiendo obtener dentro del mismo plazo la aprobación de EPA a la obra realizada. En el evento que la referida obra no se encuentre debida e íntegramente realizada dentro del plazo señalado, se aplicará una multa al Concesionario de Mil Dólares por cada día de atraso. Sección Cinco punto Treinta y Cinco. Servicios a la Carga

Boliviana. Uno. En atención a los deberes que para el Estado de Chile, y particularmente para el Puerto de Arica, emanan de los tratados y acuerdos vigentes suscritos con la República de Bolivia, el Concesionario tendrá las siguientes obligaciones: a) Adoptar todas las medidas necesarias para no afectar el derecho de libre tránsito comercial que asiste a la Carga Boliviana que se transfiera a través del Frente de Atracar Concesionado. b) Permitir el normal desarrollo y desempeño de la Aduana de Bolivia y del Agente Aduanero designado por el Gobierno de Bolivia, en funciones de fiscalización sobre la Carga Boliviana en libre tránsito. c) Acatar todos los procedimientos administrativos y operacionales actualmente aplicables respecto de las mercaderías en tránsito bolivianas, sea que éstos se encuentren contenidos en el Manual Operativo del Sistema Integrado de Tránsito del Puerto de Arica o que hayan sido incorporados a las operaciones portuarias en razón a los usos comerciales y operativos vigentes. d) En todo lo relacionado con los servicios, tarifas y, en general, en todas las materias relacionadas con el tránsito de la carga boliviana, no comprendidas en el Manual Operativo y/o en esta Sección, les será aplicable el régimen general tarifario y reglamentario, establecido en el Manual de Servicios del Concesionario. e) En cumplimiento de la obligación precedente, el Concesionario

Section 5.35. Services Provided to Bolivian Cargo.

One. Pursuant to the duties imposed on the Chilean State, and, particularly, on the Port of Arica, arising from the treaties and agreements in force entered into with the Republic of Bolivia, the Concessionaire shall have the following obligations:

(a) To adopt all necessary measures to avoid impairing the right of free commercial transit enjoyed by Bolivian Cargo transferred through the Wharf Operated under a Concession Agreement. (b) To allow the normal development and discharge of duties of the Bolivian Customs Service and the Customs Officer appointed by the Bolivian Government to inspect and control Bolivian Cargo in free transit. (c) To comply with all administrative and operational procedures currently applicable to Bolivian goods in transit, whether they are included in the Operating Manual for the Port of Arica Integrated Transit System or have been incorporated into port operations on account of current trade and operating practices. (d) In all matters relating to services, fees, and, in general, in all matters relating to Bolivian Cargo transit not included in the above Operating Manual and/or this Section, the Concessionaire shall be bound by the general tariff and regulatory regime set forth in the Concessionaire Services Manual. (e) In compliance with the foregoing obligation, the Concessionaire

1 deberá entregar mensualmente la información estadística de la carga en tránsito a
2 Bolivia, acumulada y del mes a los integrantes del C.I.C. (Centro de Información y
3 Coordinación), como parte del sistema de información del Sistema Integrado de
4 Tránsito. **Dos.** Servicios y tarifas máximas del Concesionario a la Carga Boliviana. a) Servicio de uso de muelle a la carga. La tarifa máxima por el servicio de uso de muelle a la carga será de cero coma ochenta y cinco Dólares por tonelada. Esta tarifa se aplicará a todas las mercancías cuyos fletes hayan sido pactados en condiciones F.I.O., o bien, a las mercancías en que el pago del servicio de cargue y/o descargue sea de cargo del consignatario. b) Servicio de Almacenamiento de Carga General y Carga Granel. El servicio de almacenamiento es el que se presta a las mercancías o cosas de embarque o desembarque manifestadas en libre tránsito, que se depositen en los recintos habilitados para este efecto, de acuerdo al Anexo CXXIV, Niveles Mínimos de Calidad Servicio Almacenamiento. El Concesionario será responsable de las pérdidas y daños que sufran las mercancías o cosas almacenadas en dichos recintos, de conformidad con la legislación vigente, desde el momento en que se reciba física y documentalmente de ellas, hasta su entrega, en la misma forma, al consignatario, su representante legal o transportista. El servicio de almacenamiento que se presta a las mercancías o cosas que se depositan en los recintos portuarios, comenzará a computarse a partir de la fecha de recepción, registrada en la respectiva boleta de recepción. Las mercancías en tránsito hacia Bolivia (cargas de importación), estarán liberadas del pago del servicio de almacenamiento hasta por trescientos sesenta y cinco días, cumplido este plazo, las mercancías pagarán las tarifas generales de este servicio, contempladas en el Manual de los Servicios del Concesionario. Las mercancías en tránsito desde Bolivia (cargas de exportación), estarán liberadas del pago del servicio de almacenamiento hasta por sesenta días. Cumplido este plazo, las mercancías devengarán las tarifas generales de este servicio, contempladas en el Manual de los Servicios del Concesionario. Las mercancías o cosas catalogadas como carga de retiro o embarque inmediato, en los términos señalados en la letra siguiente de este numeral, no se encuentran afectas a la liberación de pago de almacenaje mencionada en este literal. El Concesionario

JUAN ANTONIO R.
NO P.
1^a NOTA,

shall deliver a monthly report containing statistical information cargo in transit to Bolivia, both on a cumulative basis and for the current month, to the members of the C.I.C. (Information and Coordination Center), as part of the Integrated Transit System information system. **Two.** Services provided and maximum fees applicable to Bolivian Cargo by the Concessionaire. (a) Use of loading docks for cargo. The maximum fee for the use of loading docks for cargo shall be USD 0.85 per ton. This fee shall apply to all goods the freight for which has been booked FIO, or to goods in respect of which loading and/or unloading services are payable by the consignee. (b) Storage of General Cargo and Bulk Cargo. The storage service is that provided to goods or property to be loaded or unloaded which have been declared as goods in free transit and which are deposited in the warehouses authorized for such purposes, according to Annex CXXIV, Minimum Quality Standards for Storage Services. The Concessionaire shall be liable for any losses and damages sustained by the goods or property stored in such warehouses, in accordance with the legislation in force, from the time of receipt of such goods or property and their supporting documentation to the time of delivery thereof, in like manner, to the consignee, its legal representative or carrier. The storage service provided to the goods or property stored in port warehouses shall be computed from the date of receipt recorded in the relevant receipt slip. Goods in transit to Bolivia (import cargo) shall be exempt from the payment of storage service fees for up to 365 days. Upon expiration of such term, the goods shall pay the general fees for this service, as provided in the Concessionaire Services Manual. Goods in transit from Bolivia (export cargo) shall be exempt from the payment of storage service fees for up to 60 days. Upon expiration of such term, the goods shall pay the general fees for this service, as provided in the Concessionaire Services Manual. Pursuant to item (c) below, such goods or property classified as cargo for immediate collection or shipping shall not be exempt from the payment of the storage fees referred to herein. The Concessionaire

JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA
NOTARIO PUBLICO

ARICA Fojas: Tres mil quinientos sesenta y uno -3565-

JUAN ANTONIO
NOTARIO PUBLICO
"CONCHA"
ARICA -3565-

1 percibirá una compensación por el almacenaje liberado de carga boliviana, la cual
 2 será efectuada directamente por el Fisco de Chile para cumplir los plazos y
 3 condiciones de dicho almacenaje e independientemente de la cantidad de carga que
 4 deba almacenar. El Fisco efectuará el pago de esta compensación anual al
 5 Concesionario mientras dure la Concesión. Para el primer año de Concesión la
 6 compensación será de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
 7 Para el segundo año y siguientes, el monto de la compensación por almacenaje
 8 boliviano liberado se determinará tomando como base el monto correspondiente al
 9 año anterior más la variación experimentada durante ese período por el USPPI, de
 10 acuerdo a lo establecido en el Convenio del Anexo C XIV. c) Servicio de
 11 almacenamiento de cargas de retiro o de embarque inmediato. Constituyen cargas de
 12 retiro o embarque inmediato, aquellas consideradas como peligrosas (IMO), de
 13 depósito condicionado o prohibido, que por su naturaleza no pueden quedar
 14 depositadas en el Puerto y que en forma excepcional podrán almacenarse, en
 15 recintos especiales y condiciones especiales. Tarifas máximas para las cargas de
 16 importación de retiro o embarque inmediato: Por el período del primer al quinto día:
 17 uno coma cero cuatro Dólares por Tonelada. Por el período del sexto al décimo día:
 18 dos coma diez Dólares por Tonelada. Por el período del undécimo al décimo quinto
 19 día: dos coma cincuenta y siete Dólares por Tonelada. Por el período del décimo
 20 sexto al vigésimo día: tres coma veintisiete Dólares por Tonelada. Por el período del
 21 vigésimo primero al vigésimo quinto día: tres coma noventa y siete Dólares por
 22 Tonelada. Por el período del vigésimo sexto al trigésimo día: cinco coma sesenta
 23 Dólares por Tonelada. Por cada período de cinco días que exceda entre los treinta
 24 días y hasta los sesenta días: siete coma setenta Dólares por Tonelada. Por cada
 25 período de cinco días que exceda entre los sesenta días y hasta los noventa días:
 26 diez coma noventa y seis Dólares por Tonelada. Por cada período de cinco días que
 27 exceda de los noventa días: diecinueve coma cincuenta y nueve Dólares por
 28 Tonelada. Tarifas máximas para las cargas de exportación de retiro o embarque
 29 inmediato: Por el período del primero al quinto día: cero coma sesenta y ocho Dólares
 30 por Tonelada. Por el período del sexto al décimo día: uno coma treinta y siete Dólares

shall receive compensation for the storage services subject to exemption from payment by Bolivian goods, which shall be paid directly by the Chilean Treasury so that the storage terms and conditions may be met, regardless of the cargo quantity that must be stored. The Chilean government shall pay such annual compensation to the Concessionaire while the Concession remains effective. For the first year of the Concession, the compensation amount shall be one million United States dollars. For the second year, and for every year thereafter, the compensation for storage services subject to exemption from payment by Bolivian goods shall be determined on the basis of the amount paid for the previous year plus any changes in the US PPI index over such period, as per the Agreement contained in Annex C XIV.

(c) Storage of cargo for immediate collection or shipping. Goods for immediate collection or shipping are those considered dangerous (IMO), the deposit of which is subject to conditions or prohibited, and which, on account of their nature, may not remain deposited at the Port. However, they may, exceptionally, be stored in special warehouses under special conditions. Maximum fees applicable to import cargo for immediate collection or shipping:

From day 1 to day 5:	USD 1.04 per ton.
From day 6 to day 10:	USD 2.10 per ton.
From day 11 to day 15:	USD 2.57 per ton.
From day 16 to day 20:	USD 3.27 per ton.
From day 21 to day 25:	USD 3.97 per ton.
From day 26 to day 30:	USD 5.60 per ton.
For every 5-day period between day 31 and day 60:	USD 7.70 per ton.
For every 5-day period between day 61 and day 90:	USD 10.96 per ton.
For every 5-day period following day 90:	USD 19.59 per ton.

Maximum fees applicable to export cargo for immediate collection or shipping:

From day 1 to day 5:	USD 0.68 per ton.
From day 6 to day 10:	USD 1.37

1 por Tonelada. Por el período del undécimo al décimo quinto día: uno coma sesenta y
2 siete Dólares por Tonelada. Por el período del décimo sexto al vigésimo día: dos
3 coma trece Dólares por Tonelada. Por el período del vigésimo primero al vigésimo
4 quinto día: dos coma cincuenta y ocho Dólares por Tonelada. Por el período del
5 vigésimo sexto al trigésimo día: tres coma sesenta y cuatro Dólares por Tonelada. Por
6 cada período de cinco días que exceda entre los treinta días y hasta los sesenta días:
7 cinco coma cero uno Dólares por Tonelada. Por cada período de cinco días que
8 exceda entre los sesenta días y hasta los noventa días: siete coma doce Dólares por
9 Tonelada. Por cada período de cinco días que exceda de los noventa días: doce
10 coma trece Dólares por Tonelada. La tarifa de almacenaje de las cargas de retiro o
11 embarque inmediato es acumulativa, de manera que cuando concurren varios
12 períodos, la suma de todos ellos será la cantidad que corresponderá pagar. El
13 Concesionario deberá cobrar el cincuenta por ciento de las tarifas fijadas para el
14 servicio de almacenamiento de cargas de retiro o embarque inmediato, cuando las
15 mercancías o cosas hayan sido depositadas en patios o explanadas descubiertas. d)
16 Las mercancías en tránsito no podrán permanecer en el Puerto por un período mayor
17 de un año, contado desde la fecha de presentación del Manifiesto de la Nave, a cuyo
18 vencimiento la Dirección de Aduanas de Bolivia ordenará su envío a dicho país o su
19 entrega a la Aduana de Chile, para que proceda a su remate como carga rezagada.
20 Correspondrá al Concesionario, mantener la carga rezagada en su custodia mientras
21 se encuentre bajo la potestad de la Aduana de Chile y hasta que se proceda a su
22 remate o devolución a la Dirección de Aduanas de Bolivia. En caso que se verificara
23 el remate, la Aduana pagará al Concesionario por el servicio de almacenamiento un
24 porcentaje del producto rematado, de acuerdo a las normas aduaneras respecto a
25 esta materia. Sin perjuicio de lo anterior el Concesionario estará facultado para cobrar
26 directamente a quien se haya adjudicado dichas mercaderías, los costos de
27 almacenamiento y custodia, una vez vencido el plazo de retiro otorgado por la
28 Aduana. e) Cuando se requiera el retiro de mercancías o cosas y éstas no puedan
29 entregarse por razones de la exclusiva responsabilidad del Concesionario, no se
30 considerará para el cómputo de los períodos de almacenamiento, el tiempo que dure

AP
JUAN ANTONIO
NO PU
1^a NOTA

per ton. From day 11 to day 15: USD 1.67 per ton. From day 16 to day 20: USD 2.13 per ton. From day 21 to day 25: USD 2.58 per ton. From day 26 to day 30: USD 3.64 per ton. For every 5-day period between day 31 and day 60: USD 5.01 per ton. For every 5-day period between day 61 and day 90: USD 7.12 per ton. For every 5-day period following day 90: USD 12.13 per ton. Storage fees applicable to goods for immediate collection or shipping shall be cumulative, so that when several periods are combined, the sum of all of them shall result in the amount to be paid. The Concessionaire shall charge 50% of the storage service fees applicable to goods for immediate collection or shipping in case such goods or property have been deposited in yards or open areas. (d) Goods in transit may not remain at the Port for a period exceeding one year from the date of filing of the Vessel Manifest. Upon expiration of such period, the Bolivian Customs Office shall order that such goods be shipped to Bolivia or delivered to the Chilean Customs Service for the Chilean Customs Service to auction them off as unclaimed goods. The Concessionaire shall be responsible for keeping such unclaimed goods under custody while they are under the authority of the Chilean Customs Service and until they have been auctioned off or returned to the Bolivian Customs Office. If the goods are auctioned off, the Chilean Customs Service shall pay the Concessionaire a percentage of the proceeds of the auction for the storage service, according to the applicable customs regulations. Notwithstanding the foregoing, the Concessionaire shall be entitled to recover storage and custody costs directly from the successful bidder upon expiration of the collection period granted by the Customs Service. (e) Where collection of goods or property is required and such goods or property cannot be delivered due to a cause for which the Concessionaire is exclusive responsible, the duration of such impediment shall not be considered for the computation

JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA
NOTARIO PUBLICO

ARICA Fojas: Tres mil quinientos sesenta y seis -356

1 este impedimento. f) Las tarifas máximas establecidas para los servicios que se
2 presten a la Carga Boliviana, sólo podrán ser reajustadas por el Concesionario previa
3 autorización de EPA, en conformidad a las instrucciones de las autoridades
4 nacionales competentes. **Tres.** El Concesionario deberá permitir el paso a las
5 instalaciones del Área de Concesión, a los funcionarios de organismos aduaneros
6 bolivianos. Sin perjuicio de lo anterior, el Concesionario podrá reglamentar y controlar
7 el acceso de éstos, y en el ejercicio de esta facultad, no aplicará medidas
8 discriminatorias, de modo tal que restrinjan o afecten las funciones de dichos
9 organismos en virtud de los tratados y acuerdos vigentes. **Cuatro.** Los Usuarios
10 deberán requerir ante el Concesionario del Puerto la o las facturas por los Servicios
11 prestados, y éste, a su vez, estará obligado a notificar al Usuario del documento de
12 cobro que ha generado el Servicio portuario, el que deberá ser pagado dentro del
13 plazo de treinta Días, contados desde la fecha de emisión de la respectiva factura.

14 **Sección Cinco punto Treinta y Seis.** Tránsito de Pasajeros de Naves de
15 Crucero. El Concesionario estará obligado a conducir a los pasajeros de naves
16 cruceros desde o hasta el Sitio de Atraque en que se encuentre la nave, a través del
17 lugar que la EPA le señale, como único acceso de tránsito permitido. **Sección Cinco**

18 **punto Treinta y Siete. Inspecciones Técnicas.** El concesionario estará obligado a
19 permitir y facilitar las inspecciones técnicas que la empresa realice o deba realizar con
20 motivo de todas las obras. **ARTICULO SEIS: OBLIGACIONES DE EPA.** **Sección**

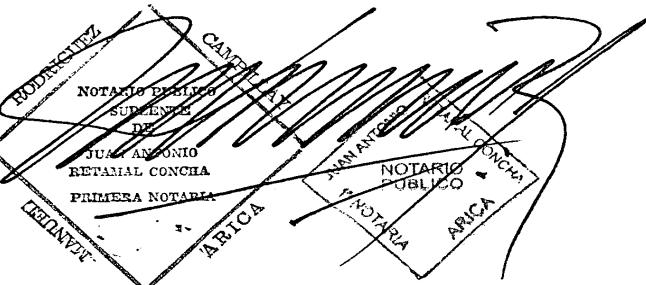
21 **Seis punto Uno. Servidumbres.** Dentro del Puerto, EPA establecerá a beneficio del
22 Concesionario, los derechos de paso y las Servidumbres que permitan el acceso al
23 Frente de Atraque, así como otras Servidumbres y derechos de paso que puedan
24 resultar necesarias para estos efectos, y deberá permitir al Concesionario y a los
25 Usuarios acceso al Puerto y a las instalaciones adyacentes en términos no
26 discriminatorios. **Sección Seis punto Dos. Regulación y Mantenimiento de los**

27 **Accesos.** Sin perjuicio de lo estipulado en la Sección Cinco punto Veinticuatro (a)
28 anterior, EPA tendrá facultades para regular los procedimientos de acceso del
29 personal y vehículos que se relacionan con las distintas actividades del Puerto,
30 conforme a las regulaciones del Reglamento de Uso de Frentes de Atraque, y sus

of storage periods. (f) The maximum fees established for the services provided to Bolivian Cargo may be readjusted by the Concessionaire with the previous consent of Empresa Portuaria Arica (EPA) only, in compliance with the directives given by the applicable national authorities. **Three.** The Concessionaire shall allow Bolivian customs officials access to the Concession Area facilities. Notwithstanding the foregoing, the Concessionaire may regulate and control access to such facilities, and, in exercising such power, the Concessionaire shall adopt no discriminatory measures that may restrict or affect the duties of such officials under the treaties and agreements in force. **Four.** Users must request from the Port Concessionaire the invoice(s) for the Services rendered, and, in turn, the Port Concessionaire shall be under the obligation to notify the User of the collection document generated as a result of the port Services rendered, which shall be paid within thirty Days from the date of issue of the relevant invoice.

[...]

1 INSTRUMENTOS PUBLICOS CON EL NUMERO Dos mil doscientos noventa
2 y tres.-



CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA
ARICA. 25 FEB 2005



[Signed]

TEODORO WIGODSKI
SIREBRENIK

[Signed]

PATRICIO GUSTAVO
CAMPANA CUELLO

In rep. of EMPRESA PORTUARIA ARICA

[Signed]

RICHARD HANS VON
APPEN LAHRES

[Signed]

ALEJANDRO GARCÍA
HUIDOBRO OCHAGAVÍA

p.p. CONSORCIO PORTUARIO ARICA S.A.

THIS COPY CONFORMS TO
ITS ORIGINAL
ARICA 25 FEB 2005

[Notary public stamp and signature]

Annex 334

Letter from the Ministry of Foreign Affairs of Chile to the Bolivian Consulate General in Chile, attaching a document titled “Chile-Bolivia Work Proposal”, No 12045, 27 July 2005

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Oscar Beltrán

Nº

12045

CON ANEXO

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de América del Sur-saluda muy atentamente al Honorable Consulado General de Bolivia y tiene el honor de referirse a las conversaciones sostenidas entre los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, celebradas en Belo Horizonte y Luxemburgo.

Sobre el particular, esta Secretaría de Estado tiene a bien hacer llegar, formalmente por esta vía, su "Propuesta de Trabajo Chile – Bolivia".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de América del Sur- se vale de esta ocasión para reiterar al Honorable Consulado General de Bolivia las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



SANTIAGO,

27 JUL. 2005

AL HONORABLE
CONSULADO GENERAL
DE BOLIVIA
PRESENTE

DISTRIBUCION

- 1.Consulado General de Bolivia c/anexo
- 2.Archigral
- 3.Diramesur.

MINISTERIO DE	ESTADOS UNIDOS
DIRECCION	AMERICA DEL SUR
Nº 131/183	
ESTRUCTURA	FECHA
TIPO DE	28 JUL. 2005
FORMATO	AÑO

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 12045

WITH ANNEX

The Ministry of Foreign Affairs – South America Division – presents its compliments to the Honorable Consulate General of Bolivia and is honored to refer it to the conversations held between the Deputy Ministries of Foreign Affairs of both countries in Belo Horizonte and Luxembourg.

In that regard, this Secretary of State hereby officially submits its “Chile-Bolivia Work Proposal.”

The Ministry of Foreign Affairs – South America Division – avails itself of this opportunity to renew to the Consulate General of Bolivia the assurance of its highest consideration.

SANTIAGO, 27 July 2005

[Signature]

[Seal:] MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, South America Division, Head of Division.

TO THE HONORABLE
CONSULATE GENERAL
OF BOLIVIA

Distribution

1. Consulate General of Bolivia w/ annex
2. National Archive of Chile
3. Diramesur – South America Division

Propuesta de Trabajo Chile - Bolivia

El Gobierno de Chile asigna una relevancia especial a su vinculación con Bolivia. En este contexto y para el mayor beneficio de ambos pueblos resulta indispensable continuar dando pasos para profundizar la relación bilateral en todos los ámbitos de la cooperación.

Chile cree firmemente que el tratamiento de los temas que se plantean a continuación son de especial importancia y requieren ser considerados para, en algunos casos retomarlos, y en otros, profundizarlos. De esta manera, se han consignado un conjunto de materias de orden político, de cooperación científica y técnica, de seguridad y defensa, fronterizos, de libre tránsito, culturales, económicos y comerciales. Su tratamiento, además de afianzar lazos entre instituciones chilenas y bolivianas, redundará en un mejor diálogo entre altas autoridades y mayor conocimiento entre las partes.

Creemos en la estabilidad de la relación entre ambos países y aspiramos a desarrollar en forma continuada la agenda que se propone. Deseamos generar mecanismos de confianza para converger hacia una integración en diversos ámbitos de la cooperación bilateral.

Es nuestro firme deseo perfeccionar y de hacer aún más efectivos los procedimientos que se aplican al libre tránsito que goza Bolivia, generando una mayor coordinación entre las partes involucradas en el sistema.

Todas las tareas que se señalan están orientadas a generar un espacio de mayor encuentro entre los funcionarios y autoridades de ambos países. Algunas de ellas resultan fundamentales para profundizar la vocación de integración que se comparte con Bolivia, como lo es la propuesta de profundización de la relación comercial y otros aspectos como la ratificación del acuerdo de cooperación y coordinación técnica en materia fito y zoo sanitaria y el de los controles fronterizos integrados.

El documento que a continuación se presenta es un marco de trabajo que contiene acciones y tareas para fortalecer nuestra vinculación bilateral. En éste se ha identificado de manera sucinta el ámbito de trabajo, los objetivos y las tareas que se pueden desarrollar de manera conjunta, para beneficio común.

Chile – Bolivia Work Proposal

[...]

<p>Coordinación y profundización de la relación bilateral</p>	<p>Mecanismo de Consultas Políticas</p> <p>Mecanismo apto para el tratamiento de todos los aspectos de la vinculación bilateral, que coordina, acuerda e instruye las tareas de las demás comisiones y grupos de trabajos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En cuanto al tema del Silala, se sugiere la continuación de las conversaciones y estudios al interior de la Comisión Mixta, tomando en cuenta el programa básico adoptado el 20 de enero del 2005, con miras a determinar una resolución de la materia. 2. En materia de recursos hídricos, resulta necesario avanzar hacia la constitución de un Grupo de Trabajo, que impulse estudios y programas en una agenda de desarrollo de interés mutuo. Asimismo, se estima importante promover un acuerdo sobre la materia con una perspectiva de desarrollo y protección del medio ambiente. 3. En el ámbito de los recursos minerales, se estima necesario constituir el Grupo de Trabajo propuesto en 2001, que forma parte de una agenda de desarrollo de interés mutuo. Asimismo, es conveniente considerar en el programa de trabajo común, la participación de los Servicios de Geología y Minería ambos países. 4. Para resolver situaciones que se han presentado en personas que han decidido establecerse en el otro país, se propone establecer una programación para la suscripción de un Convenio en materia de Seguridad Social, entre los respectivos Ministerios a cargo de la materia. 5. Se estima conveniente la suscripción de un Memorándum de Intercambio de Información y Coordinación en materia de prevención y control del tráfico de menores y trata de blancas, sobre la base de la Convención de la ONU, referida al mismo tema. 6. Con el propósito de promover los contactos en el ámbito político se sugiere dar un impulso a los contactos interparlamentarios. 7. El Gobierno de Chile estima conveniente volver a plantear la situación de ex trabajadores de la AADAA, para cuyos efectos se sugiere la celebración de una reunión entre los Directores Jurídicos de ambos Ministerios de Relaciones Exteriores. 8. Se estima adecuado avanzar en la coordinación conjunta de las Cancillerías, con miras al examen de cuestiones de interés común, intercambio de experiencias y coordinación de posiciones en el ámbito del Grupo ad hoc de Derechos Humanos del Mercosur y países asociados. 9. Se propone el encuentro de los Ministros de Educación con el propósito de avanzar en una agenda común y aumento de la frecuencia del encuentro chileno-boliviano de historiadores e intelectuales. Ello con miras a otorgar una mayor base de entendimiento y conocimiento entre los respectivos pueblos.
--	--	--

Seguridad y Defensa	Mecanismo: Consultas políticas Ministerios de la defensa nacional	<p>10. Se propone la definición de una agenda de trabajos conjuntos en el ámbito de la seguridad y defensa, con miras a ampliar la colaboración entre las Fuerzas Armadas de ambos países. En una primera etapa se estima conveniente avanzar en materias relacionadas con situaciones humanitarias que afecten a la población civil en caso de desastres naturales en la frontera común y en el desarrollo de un seminario sobre operaciones de paz.</p> <p>11. El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Defensa continuará con el programa de eliminación de minas antipersonales, tanto en sectores de la región de Tarapacá como en la de Antofagasta. Se tiene contemplado iniciar los trabajos el 1 de junio del 2005.</p>
----------------------------	--	--

Libre Tránsito	Mecanismo: Sistema de Tránsito Integrado (SIT) y Grupo de Trabajo sobre libre tránsito	<p>12. En este ámbito, se desea continuar con las conversaciones conducentes a la habilitación del puerto de Iquique, sobre la base de las reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito, con miras a su concreción teniendo en cuenta todos los temas del desenvolvimiento del libre tránsito.</p> <p>13. En cuanto al tema de almacenes aduaneros para carga boliviana, fuera de los recintos portuarios, el Gobierno de Chile reitera su posición favorable a su establecimiento, a cargo de la parte boliviana, observando plenamente las normas ambientales y sanitarias.</p> <p>14. Se propone promover, en la esfera del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito, una activa cooperación y diálogo entre los actores públicos y privados que intervienen en el libre tránsito por los puertos habilitados de Arica y Antofagasta, y favorecer la puesta al día del manual operativo del Sistema Integrado de Tránsito, y la actualización permanente de ese Sistema.</p>
-----------------------	---	---

		<p>15. En el ámbito de la integración física, el Gobierno de Chile continuará con el programa establecido hasta el 2006 de pavimentación de las carreteras de Arica-Tambo Quemado e Iquique-Colchane. Se estima conveniente converger en acciones conjuntas con miras a avanzar en la modernización de la infraestructura de interconexión vial, para la operatividad de los corredores bioceánicos.</p>
		<p>16. Se estima conveniente citar un pronto encuentro del Grupo Técnico Mixto, GTM, para impulsar las prioridades determinadas por ambos países, así como convocar al organismo de aplicación del Acuerdo sobre Transporte Terrestre Internacional, ATIT, como mecanismos idóneos para favorecer la conectividad y el transporte entre ambos países. En este sector, se deberá buscar fórmulas para facilitar el transporte turístico.</p> <p>17. En el ámbito del Turismo, se propone activar el Convenio de Promoción Turística, promoviendo la vinculación entre las autoridades de turismo de ambos países con el propósito de estudiar la posibilidad de coordinar programas de integración turística, especialmente en el área altiplánica. Se sugiere un nuevo encuentro entre las autoridades de turismo en Chile y Bolivia, que tuvo un auspicioso resultado el 1º de abril de 2005, fecha del primer encuentro de integración turística entre los dos países</p> <p>18. Con el fin de facilitar el ingreso de nacionales de ambos países, se propone concretar la implementación del plan piloto para el ingreso con cédula de identidad, y avanzar en la homologación de la tarjeta única migratoria.</p> <p>19. Dado el incremento en el número de personas que ingresan a uno y otro país con distintos fines, se propone estudiar la rebaja de los aranceles relativos a visas de carácter temporal, de trabajo y de residencia. Se ha sugerido un texto que está pendiente de respuesta de la parte boliviana.</p> <p>20. Se estima conveniente otorgar el máximo apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Información en materia aduanera, instrumento de alto valor a favor de la transparencia y cooperación entre ambos países.</p> <p>21. A fin de facilitar la interconexión fronteriza, las comunicaciones, el turismo, y el desarrollo de proyectos bolivianos fronterizos productivos, se reitera el importancia de habilitar el Hito LX.</p> <p>22. Se estima conveniente impulsar la ratificación legislativa del Convenio de Controles Integrados suscrito el 17 de febrero del 2004. Asimismo, se propone continuar con los ejercicios de simulación de controles integrados a fin de crear una base de conocimiento que facilite en el futuro la aplicación del Convenio.</p> <p>23. El Gobierno de Chile se encuentra desarrollando los proyectos para los nuevos complejos fronterizos de Colchane y Chungará, estructurados para aplicar el sistema de controles integrados de frontera. En este sentido se estima conveniente mantener un activo intercambio de información con Bolivia acerca de los proyectos que puede estar estudiando para ese mismo fin, con el objeto de complementarse adecuadamente.</p> <p>24. Se propone la pronta realización de la VII Reunión de la Comisión Mixta de Vigilancia Fronteriza y Cooperación en el Tráfico Ilícito de Drogas, con miras a profundizar la cooperación en este ámbito.</p> <p>25. Se estima conveniente suscribir el Convenio sobre Intercambio de Información de Antecedentes Penales por delitos de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Substancias Psicotrópicas y Lavado de Dinero asociado a estos delitos. El anteproyecto se encuentra pendiente de respuesta por parte de Bolivia.</p> <p>26. Se estima necesario fomentar la cooperación entre las comunidades fronterizas, para analizar sus problemas y proponer soluciones.</p>
	<p>Facilitación fronteriza</p> <p>Mecanismo: Comités de Frontera Tambo Quemado-Chungará y Pisiga-Colchane</p>	

Border Facilitation	<p>Mechanism: Tambo Quemado–Chungará and Pisiga–Colchane Frontier Committees</p> <p>15. As for physical integration, the Government of Chile will continue implementing the road paving program effective until 2006 for the Arica-Tambo Quemado and Iquique-Colchane roads. Joint action is deemed convenient to move forward in the modernization of the road interconnection infrastructure for the bi-oceanic corridors to be operational.</p> <p>[...]</p> <p>22. Promoting legislative ratification of the Joint Border Controls Agreement signed on 17 February 2004 is deemed convenient. Furthermore, we hereby propose that joint border control simulations continue in order to create a knowledge base that facilitates future application of the Agreement.</p> <p>23. The Government of Chile is currently developing the projects for the new Colchane and Chungará border crossings to apply joint border controls. In this regard, maintaining an active exchange of information with Bolivia concerning any projects it may be analyzing to that same end is also deemed convenient to adequately supplement each other's efforts.</p> <p>[...]</p>
---------------------	---

Cooperación Científica y Técnica	Mecanismo: Acuerdo vigente de Cooperación Técnica y Científica	<p>27. Se propone establecer una Comisión binacional en este ámbito, con la participación de los organismos nacionales de cooperación científica y técnica, con el fin de definir una agenda, definir áreas de interés y hacer operativo el acuerdo marco vigente.</p> <p>28. Continuar con los programas de cooperación particularmente en las áreas de la sanidad vegetal y animal, destinados al control de la mosca de la fruta y la fiebre aftosa. Asimismo, continuar con el intercambio de técnicos con el propósito de contribuir al establecimiento de normas sanitarias para la exportación.</p> <p>29. Se propone continuar y profundizar la cooperación y el desarrollo de programas entre las Academias Diplomáticas, mediante el encuentro de los respectivos Directores y profesores.</p> <p>30. Se estima conveniente el desarrollo de acciones en el campo de la aeronáutica civil entre las respectivas Direcciones Generales nacionales, sobre la base de lo realizado hasta la fecha.</p>
----------------------------------	--	---

Cooperación Cultural	Mecanismo: Comisión Mixta Cultural (propuesta)	<p>31. En la XIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas (agosto 2004) se entregó un Memorándum de Entendimiento Cultural, con miras a facilitar la difusión recíproca del arte y patrimonio cultural. Se propuso establecer una Comisión Mixta Cultural materia que está pendiente de respuesta de Bolivia. Se estima conveniente dar un impulso al establecimiento de dicha Comisión.</p> <p>32. Se propone una reunión técnica bilateral para avanzar en el estudio del Proyecto de Convenio sobre Protección y Restitución de Bienes del Patrimonio Cultural entre Bolivia y Chile, con las respectivas instituciones encargadas de estas materias.</p> <p>33. Se estima conveniente suscribir un Memorándum en materia de Colaboración Audiovisual, entre el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual de Chile y CONACINE, cuyo propósito es promover las respectivas industrias nacionales de cine. Se considera que esta materia resulta importante como contribución al conocimiento de uno y otro país.</p> <p>34. Una materia importante en este ámbito es la creación de una red de cooperación e intercambio entre gestores culturales y/o Directores de museos de ambos países. Para tal efecto se propone la realización de un Encuentro de Gestores Culturales bajo la denominación: " La cultura como campo de oportunidades"</p> <p>35. El Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes está en condiciones de prestar apoyo a las actividades culturales del Consulado General de Bolivia en Santiago, materia que se encuentra en coordinación.</p> <p>36. Se propone igualmente promover el encuentro y contactos entre las entidades privadas de reconocido prestigio en ambos países, para promover la cultura y las artes nacionales.</p>
----------------------	--	--

<p>Integración económica y comercial</p>	<p>Mecanismo: Acuerdo de Complementación Económica N° 22 Grupos de Trabajos específicos</p>	<p>37. Se propone reanudar los trabajos con miras a suscribir un acuerdo de libre comercio o en su defecto la ampliación del ACE-22. Chile está en condiciones de plantear la aplicación de un Plan Integral de Cooperación Económica con Bolivia.</p> <p>38. Se estima conveniente inicio el estudio de las conexiones ferroviarias con miras a conocer su estado y eventuales acciones. Para tal efecto se sugiere una reunión del grupo técnico mixto.</p> <p>39. En cuanto a las inversiones, se estima conveniente iniciar el estudio con miras a la suscripción de un Convenio para evitar la doble Tributación, como Protocolo adicional al ACE. Este acuerdo permitirá resolver materias que pueden afectar eventualmente a empresas instaladas en el otro país y favorecer las inversiones.</p> <p>40. Se propone la reactivación del Comité Asesor Empresarial, con el fin de establecer relaciones entre las instituciones y corporaciones empresariales de ambos países, lo que contribuiría a sentar las bases para una futura integración.</p> <p>41. Una materia que contribuiría de manera importante al incremento y ampliación de las exportaciones bolivianas a Chile es la ratificación por parte de Bolivia del "Acuerdo de Coordinación y Cooperación Técnica en materia de Cuarentena Agrícola y Forestal, Plagas Cuarentenarias, Productos Fitosanitarios y material transgénico". Ello permitiría su puesta en práctica a la brevedad.</p> <p>42. En materia de transporte aéreo sería importante acordar un encuentro de las respectivas autoridades nacionales con el fin de revisar el régimen bilateral aéreo y proponer las adecuaciones que se estimen convenientes.</p>
---	---	---

Annex 335

Minutes of the Second Meeting of the Bolivia-Chile Working
Group on Bilateral Affairs, 17 July 2006

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ACTA DE LA II REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE ASUNTOS BILATERALES BOLIVIA - CHILE

Conforme lo acordado por ambos Gobiernos, el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Bilaterales Bolivia – Chile, se reunió en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, el día 17 de julio de 2006, con el propósito de avanzar en una agenda común amplia y sin exclusiones.

La Delegación de Bolivia estuvo presidida por el Embajador Edgar Pinto Tapia, Director General de Relaciones Multilaterales, y la Delegación de Chile fue presidida por el Embajador Juan Pablo Lira, Director de América del Sur. La nómina de las Delegaciones de ambos países se anexa a la presente Acta.

La Delegación boliviana dio la bienvenida a la Delegación chilena y relievó su interés por el tratamiento de la agenda sin exclusiones, destacando la búsqueda de coincidencias con la Parte chilena en el mismo sentido.

La Delegación chilena agradeció la bienvenida y coincidió en los criterios de avanzar en interés mutuo de ambos países, en el marco una agenda amplia y sin exclusiones.

La Delegación boliviana señaló que la finalidad de esta reunión es abordar los diferentes ámbitos de la agenda bilateral, sin entrar al detalle de los mismos que son tratados en las diferentes instancias pertinentes.

Al respecto, el Cónsul General de Bolivia en Chile informó sobre los trabajos para la preparación de la Agenda, y el Cónsul General de Chile en Bolivia coincidió que dicho trabajo fue realizado en estrecha coordinación.

I. DESARROLLO DE LA CONFIANZA MUTUA

Luego de intercambiar criterios sobre el tema, ambas Delegaciones coincidieron en que el desarrollo de la confianza mutua es el cimiento donde descansa el tratamiento de todos los temas de la relación bilateral.

II. INTEGRACION FRONTERIZA

La Delegación boliviana manifestó su interés de que las Cancillerías de ambos países fortalezcan la coordinación de todos los temas de la integración fronteriza. Asimismo, propuso destacar el contenido social en todos estos esfuerzos, en particular respecto de las comunidades y municipios fronterizos.

**MINUTES OF THE 2ND MEETING OF THE BOLIVIA-CHILE
WORKING GROUP ON BILATERAL AFFAIRS**

As agreed by both Governments, the Bolivia-Chile Working Group on Bilateral Affairs met in the city of La Paz, Bolivia, on 17 July 2006, in order to move forward with a broad joint agenda without exclusions.

The Bolivian Delegation was chaired by Ambassador Edgar Pinto Tapia, Director General of Multilateral Relations, and the Chilean Delegation was chaired by Ambassador Juan Pablo Lira, Director of the South America. A list of the Delegations from both countries is attached to these Minutes.

The Bolivian Delegation welcomed the Chilean Delegation, emphasizing its interest in the treatment of the agenda without exclusions and in seeking common ground with the Chilean party in that regard.

The Chilean Delegation thanked them for the welcome, concurred with the criteria for moving forward in the mutual interest of both countries, within the framework of a broad agenda without exclusions.

The Bolivian Delegation indicated that the goal of this meeting is to discuss the different spheres of the bilateral agenda, without going into detail, as the details are discussed at the appropriate levels.

In this regard, the Consul General of Bolivia in Chile reported on the work to prepare the Agenda, and the Consul General of Chile in Bolivia agreed that this work was done in close coordination.

I. DEVELOPMENT OF MUTUAL TRUST

After exchanging views regarding the matter, both Delegations agreed that the development of mutual trust is the foundation for the discussion of all aspects of the bilateral relationship.

II. BORDER INTEGRATION

The Bolivian Delegation expressed its interest in strengthening coordination, between the Foreign Ministries of the two countries, of all matters relating to border integration. Additionally, it proposed stressing the social content in all these efforts, particularly with respect to border communities and municipalities.



REPÚBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

La Delegación chilena coincidió que la integración fronteriza involucra necesariamente temas sociales como los de salud, medio ambiente, educación y turismo, en los cuales participarían los municipios fronterizos de ambos países.

- Comité de Frontera

- Cambio de nombre del Comité de Frontera por Comité de Integración Fronteriza

Luego de intercambiar criterios sobre el particular, ambas Delegaciones acordaron mantener el nombre de Comité de Frontera.

Por otra parte, la Delegación chilena propuso la realización de la VII Reunión del Comité de Frontera Bolivia – Chile, en el mes de octubre de 2006, en la localidad de Putre, propuesta que fue aceptada por Bolivia.

- Acuerdo de Cooperación Aduanera y Establecimiento de Políticas para la Lucha contra el Contrabando

Ambas Delegaciones coincidieron en fortalecer la cooperación aduanera y fronteriza para luchar contra el contrabando, práctica que afecta el desarrollo de ambos países. En este ámbito se acordó abordar el tema en la reunión que sostendrán los Presidentes de la Aduana Nacional de Bolivia y el Director Nacional de Aduanas de Chile, a realizarse los días 19 y 20 de julio de 2006, en la ciudad de La Paz, con el acompañamiento de los Cónsules Generales de Bolivia y Chile.

- Controles Integrados de Frontera

Ambas Delegaciones se congratularon por la realización de un ejercicio de simulación de Controles Integrados de Frontera que tuvo lugar entre los días 29 de mayo y 2 de junio de 2006, en forma simultánea en los Pasos fronterizos: Charaña – Visviri, Tambo Quemado – Chungará y Pisiga – Colchane, el cual tuvo resultados satisfactorios para los servicios participantes de ambos países. Asimismo, acordaron realizar un nuevo ejercicio simultáneo en los mismos pasos fronterizos, de más larga duración, durante el mes de agosto del presente año.

Con relación a la infraestructura fronteriza, la Delegación chilena informó sobre los avances en la implementación de los nuevos complejos fronterizos de Colchane y Chungará, cuya construcción concluirá el 2007 y el 2008, respectivamente. Asimismo, esta Delegación propuso que en ocasión del próximo ejercicio de

The Chilean Delegation agreed that border integration necessarily involves social issues, such as health, the environment, education, and tourism, in which both countries' border municipalities would participate.

- Frontier Committee
 - Change of name of Frontier Committee to Frontier Integration Committee

After an exchange of views on the matter, both Delegations agreed to keep the name "Frontier Committee".

The Chilean Delegation then proposed holding the 7th Meeting of the Bolivia-Chile Frontier Committee in October 2006, in Putre, which was accepted by Bolivia.

- Agreement on Customs Cooperation and the Establishment of Anti-Smuggling Policies

Both Delegations agreed on strengthening border and customs cooperation to combat smuggling, which affects the development of both countries. In this regard, it was agreed that the matter should be addressed at the meeting between the Presidents of the National Customs Office of Bolivia and the National Director of the Chilean Customs Office, to be held on 19 and 20 July 2006, in La Paz, which will also be attended by the Consuls General of Bolivia and Chile.

- Integrated Border Controls

Both Delegations were pleased with the results of an Integrated Border Control exercise that was held simultaneously, between 29 May and 2 June 2006, at the Charaña - Visviri, Tambo Quemado - Chungará and Pisiga - Colchane border crossing points, which had satisfactory results for the participating border services of the two countries. Moreover, they agreed to conduct another simultaneous, and longer, exercise at the same border crossing points during the month of August this year.

In relation to border infrastructure, the Chilean Delegation reported on the progress made in implementing the new border facilities of Colchane and Chungará, the construction of which will be completed in 2007 and 2008, respectively. Additionally, this Delegation proposed that, on the occasion of the next



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Controles Integrados de Frontera, se profundice el intercambio de información sobre dichos complejos.

- Desarrollo Fronterizo

Ambas Delegaciones acordaron continuar impulsando la cooperación en todas aquellas materias relacionadas con el desarrollo fronterizo, especialmente en salud, producción y comercio en el marco del Comité de Frontera.

- Cooperación entre comunidades y municipios fronterizos

La Delegación boliviana reiteró su propuesta para la realización de un taller entre comunidades y municipios fronterizos. Al respecto, comunicó el interés de las siguientes comunidades y municipios locales de participar en dicho taller:

1. Municipios de Totora, Santiago de Callapa, Charaña de Andamarca, Calacoto, Charaña, Corque y La Paz, pertenecientes al Departamento de La Paz.
2. Municipios de Turco, Colque, Belén de Andamarca, Choquecota, Huachacalla, Toledo, Curahuara, Coipasa y Sabaya, pertenecientes al Departamento de Oruro.
3. Municipios del Departamento de Potosí (por especificar).
4. Municipios de Padcaya y Bermejo del Departamento de Tarija (no fronterizos).

La Delegación boliviana propuso abordar la siguiente temática con sus contrapartes chilenas:

- i. Alianzas estratégicas de gestión municipal.
- ii. Cooperación para la producción agrícola y agropecuaria de la región.
- iii. Cooperación en materia educativa, facilitación del acceso a la educación.
- iv. Colaboración en ferias fronterizas.
- v. Cooperación en seguridad y vigilancia de poblaciones de la región.
- vi. Control de la caza ilegal e indiscriminada de vicuñas y otras especies protegidas.
- vii. Cooperación y difusión del atractivo turístico de la zona.
- viii. Mejorar el intercambio comercial.
- ix. Cooperación sobre la trata de camélidos; carne, fibra y tejidos.

La Delegación chilena manifestó su coincidencia en llevar adelante estas iniciativas, señaló el interés de distintos municipios fronterizos por desarrollarlas y

Integrated Border Control exercise, the exchange of information on said facilities be further enhanced.

- Border Development

Both Delegations agreed to continue encouraging cooperation on all those matters relating to border development, especially on health, production and trade within the framework of the Frontier Committee.

- Cooperation among border communities and municipalities

The Bolivian Delegation reiterated its proposal for holding a workshop among border communities and municipalities. In this regard, it conveyed the interest of the following local communities and municipalities in participating in such workshop:

1. Municipalities of Totora, Santiago de Callapa, Charaña de Andamarca, Calacoto, Charaña, Corque and La Paz, located in the Department of La Paz.
2. Municipalities of Turco, Colque, Belén de Andamarca, Choquecota, Huachacalla, Toledo, Curahuara, Coipasa and Sabaya, located in the Department of Oruro.
3. Municipalities in the Department of Potosí (to be defined).
4. Municipalities of Padcaya and Bermejo, located in the Department of Tarija (non-border municipalities).

The Bolivian Delegation proposed addressing the following matters with its Chilean counterparts:

- i. Municipal management strategic alliances.
- ii. Cooperation for the region's agriculture and livestock production.
- iii. Cooperation in education, facilitation of access to education.
- iv. Cooperation in border farmers' markets.
- v. Cooperation in security and surveillance of the region's communities.
- vi. Control of illegal and excessive hunting of vicunas and other protected species.
- vii. Cooperation and promotion of the area's tourist appeal.
- viii. Improvement in trade.
- ix. Cooperation regarding camelid trafficking: meat, fiber and skin.

The Chilean Delegation agreed on the implementation of these initiatives, expressed the interest of various border municipalities in developing them, and



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

propuso que dicho taller tenga lugar con anterioridad al Comité de Frontera. La nómina de los Municipios chilenos fronterizos participantes será remitida próximamente.

III. LIBRE TRANSITO

■ Régimen de Libre Tránsito

Ambas Delegaciones propusieron realizar la VIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito en la ciudad de La Paz, tentativamente en el mes de noviembre del presente año. Para este propósito, la Delegación boliviana entregará una propuesta de agenda.

Con referencia al Seminario sobre cargas peligrosas (IMO), acordado en la VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito, la Delegación chilena sostuvo la importancia de realizar un encuentro entre operadores y autoridades competentes de ambos países. Este Seminario de tipo práctico podría realizarse inmediatamente antes de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito.

La Delegación boliviana solicitó una reunión previa entre ambas Cancillerías a fin de intercambiar información sobre los Convenios Internacionales en materia de cargas peligrosas, propuesta que fue aceptada por la Delegación de Chile.

Ambas Delegaciones acordaron que se continúen celebrando las reuniones del Centro de Información y Coordinación (CIC) como un mecanismo efectivo para las cargas bolivianas

■ Habilitación del Puerto de Iquique

La Delegación chilena expuso acerca del marco en que se habilitará el puerto de Iquique para el libre tránsito. Al respecto, ambas Delegaciones recordaron los acuerdos alcanzados en la V y la VI Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito, en las que aprobaron los lineamientos para la armonización de procedimientos aduaneros, los que formarán parte del proceso de habilitación del puerto. Asimismo, la Delegación chilena manifestó que respecto al almacenamiento, no podrá realizarse bajo condiciones de gratuidad dentro del puerto, por condiciones de infraestructura.

Por otra parte, la Delegación chilena agregó que para efectos internos ha preparado un proyecto de decreto y que propondrá a la Parte boliviana un texto

proposed holding the workshop before the meeting of the Frontier Committee. The list of the participating Chilean border municipalities will be sent shortly.

III. FREE TRANSIT

- Free Transit Regime

Both Delegations proposed holding the 8th Meeting of the Working Group on Free Transit in the city of La Paz, tentatively in November of this year. To this end, the Bolivian Delegation will submit a proposed agenda.

With regard to the Seminar on dangerous cargo (IMO), agreed to at the 7th Meeting of the Working Group on Free Transit, the Chilean Delegation said that it was important to hold a meeting between the operators and the competent authorities of both countries. This practical Seminar could be held immediately prior to the 8th Meeting of the Working Group on Free Transit.

The Bolivian Delegation asked for a prior meeting between both Foreign Ministries in order to exchange information on the International Conventions on dangerous goods, and this proposal was accepted by the Chilean Delegation.

Both Delegations agreed to continue holding meetings of the Information and Coordination Center (CIC) as an effective mechanism for Bolivia cargo.

- Enabling of the Port of Iquique

The Chilean Delegation discussed the framework in which the port of Iquique will be enabled for free transit. In this connection, both Delegations pointed to the agreements reached at the 5th and 6th Meetings of the Working Group on Free Transit, at which they approved the guidelines for harmonization of the customs procedures, which are part of the process of enabling the port. The Chilean Delegation also stated that storage could not be provided free of charge within the port, because of the condition of the infrastructure.

Furthermore, the Chilean Delegation stated that for internal purposes, a draft decree has been prepared, and it will propose to the Bolivian Party a text



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

para el intercambio de Notas Reversales entre ambos países, a fin de que la habilitación se pueda concretar en el mes de octubre de 2006.

Por último, en relación con el tema de almacenaje, la Delegación chilena manifestó que pondrá al servicio de la Parte boliviana u sitio extraportuario, para ese uso, bajo una administración a definir, para lo cual dará a conocer su modalidad.

- SIT

Ambas Delegaciones acordaron renovar el mandato a la Comisión ad-hoc para la elaboración del nuevo Manual Operativo del SIT, luego de la realización de la reunión del Directorio del SIT, postergada hace algunas semanas.

IV. INTEGRACION FISICA

- Reunión del Grupo Técnico Mixto sobre Infraestructura (GTM)

Se acordó que se reúna el Grupo Técnico Mixto de Infraestructura (GTM) para que estudie lo relativo a la infraestructura de transporte entre ambos países.

- Ferrocarril Arica – La Paz

La Delegación chilena informó que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, propietaria de la Sección chilena, está haciendo gestiones para traspasarla por ley a la Empresa Portuaria Arica (EPA), a fin de crear una cadena útil de transporte. Resaltó que en los trabajos de traspaso de dicha propiedad, la Cancillería de Chile está prestando toda su colaboración.

La Delegación boliviana tomó debida nota de dicha información y reiteró la prioridad que otorga a este tramo ferroviario boliviano.

- Reunión de los organismos competentes de aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre de los Países del Cono Sur (ATIT)

Ambas Delegaciones propusieron la realización de una reunión de los organismos competentes del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre de los Países del Cono Sur (ATIT), en la ciudad de La Paz, en el mes de agosto. Al respecto, la Parte boliviana propuso la siguiente Agenda:

- 1.- Evaluación del Acta de la reunión anterior
- 2.- Tránsitos no arribados
- 3.- Transporte de pasajeros

for the exchange of Diplomatic Notes between both countries, so that the port enabling can be finalized in the month of October 2006.

Finally, with regard to the issue of storage, the Chilean Delegation said that it will provide the Bolivian Party with a site outside the port for this use, under an administration to be defined, the terms of which it will announce.

- SIT [Integrated Transit System]

Both Delegations agreed to renew the mandate of the Ad-Hoc Commission to draw up the new SIT Operations Manual, after the meeting of the SIT board of directors is held, which was postponed several weeks ago.

IV. PHYSICAL INTEGRATION

- Meeting of the Mixed Technical Group on Infrastructure (GTM)

It was agreed that the Mixed Technical Group on Infrastructure (GTM) should meet to study all aspects of transportation infrastructure between the two countries.

- Arica - La Paz Railway

The Chilean Delegation reported that the State Railway Company, owner of the Chilean section, is taking action to assign it by law to the Arica Port Company (EPA), in order to create a useful chain of transport. They emphasized that the Chilean Foreign Ministry is fully cooperating in the work to transfer this ownership.

The Bolivian Delegation took due note of this information and reiterated the importance that it attaches to this Bolivian railway.

- Meeting of the competent enforcement authorities for the Agreement on International Ground Transport of Southern Cone Countries (ATIT).

Both Delegations proposed holding a meeting of the competent enforcement authorities for the Agreement on International Ground Transport of Southern Cone Countries (ATIT), in the city of La Paz in the month of August. The Bolivian Party proposed the following agenda for that meeting:

1. Evaluation of the minutes of the previous meeting
2. Transit that does not call at the port
3. Passenger transport



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

- 4.- Permisos ocasionales
- 5.- Identificación de remolques
- 6.- Horarios de atención en frontera

La Parte chilena propuso incluir el tema de la tributación de las empresas de transporte internacional.

▪ Revisión de los pasos fronterizos

Se acordó mantener el tema de la Habilitación del Hito LX ó Hito LII en la agenda del Comité de Fronteras.

V. COMPLEMENTACION ECONOMICA

▪ Acuerdo de Complementación Económica No 22

Ambas Delegaciones se congratularon por el estado de tramitación en que se encuentra la profundización hecha al Acuerdo de Complementación Económica (ACE N° 22) el que se espera pueda entrar en vigencia a la brevedad, previa finalización de la tramitación considerada en las respectivas legislaciones internas de ambos países.

Destacaron asimismo, que la profundización de las preferencias del ACE N° 22 busca incrementar el comercio bilateral, así como avanzar hacia un incremento real de las exportaciones bolivianas, ya sea hacia Chile como a terceros mercados, utilizando a Chile como plataforma. Ambas delegaciones expresaron su alta disposición para poder iniciar a la brevedad el programa de cooperación que en ámbito económico-comercial ya se ha definido.

Ambas Delegaciones acordaron materializar a la brevedad la visita de la Directora de Prochile a La Paz para concordar con las autoridades bolivianas, el Plan de Trabajo al amparo del Convenio suscrito entre Prochile y Ceprobo. La Delegación chilena propuso la semana que se inicia el 14 de agosto, quedando la contraparte boliviana de confirmar a la brevedad.

De igual modo, con el objeto de avanzar en los Comités Técnicos en las áreas fito-zoosanitaria, promoción comercial, agroforestal, turismo, aduanero, normas técnicas y de cooperación acordados en el marco del ACE N° 22, se propone realizar en la ciudad de Santiago de Chile, durante el mes de octubre, la próxima reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 22.

4. Occasional permits
5. Identification of tugboats
6. Opening hours at the border

The Chilean Party proposed including the topic of taxation of international transport companies.

- Revision of the border crossing points

It was agreed to keep the Enabling of Milestone LX or Milestone LII on the agenda of the Frontier Committee.

V. ECONOMIC COMPLEMENTATION

- Economic Complementation Agreement No. 22

Both Delegations were pleased with the progress of the strengthening of the Economic Complementation Agreement (ACE No. 22), which is expected to come into force soon, after completing the procedure specified in the respective domestic laws of the two countries.

They also noted that the purpose of strengthening the preferences of ACE No. 22 is to increase bilateral trade, as well as to progress towards an actual increase in Bolivian exports, whether to Chile or other markets, using Chile as the platform. Both delegations expressed their strong willingness to start the cooperation program as soon as possible, the economic and commercial scope of which has already been defined.

Both Delegations agreed to bring about, as soon as possible, the visit of the Director of Prochile to La Paz to agree on the work plan under the Agreement signed between Prochile and Ceprobol with Bolivian authorities. The Chilean Delegation proposed the week beginning 14 August as a suitable date, to be confirmed by the Bolivian counterpart as soon as possible.

Likewise, for the purpose of moving forward in the Technical Commissions in the areas of plant and animal health, trade promotion, agroforestry, tourism, customs, cooperation and technical standards agreed upon within the framework of ACE No. 22, they proposed holding the next meeting of the ACE No. 22 Administrative Commission, in the city of Santiago de Chile, in October.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Ambas Delegaciones reiteraron el interés por constituir a la brevedad el Consejo Empresarial Bolivia-Chile contemplado en el ACE Nº 22, para lo que se realizarán las consultas respectivas con los sectores privados de ambos países para definir agenda temática y composición del mismo. La Delegación de Chile recogió con interés la propuesta boliviana de incorporar en el marco de este Consejo un Comité de la Pequeña y Mediana Empresa de ambos países.

■ Turismo

Ambas Delegaciones acordaron que el tema de turismo en las zonas fronterizas sea tratado en el Comité de Frontera.

■ Transporte Aéreo

Ambas Delegaciones acordaron acelerar las gestiones para realizar una reunión entre las autoridades aeronáuticas civiles de ambos países. Al respecto, la Delegación chilena expresó, a nombre de sus autoridades aeronáuticas, su predisposición de celebrar dicha reunión.

VI. TEMA MARÍTIMO

Ambas Delegaciones informaron suscintamente sobre las conversaciones que mantuvieron al respecto en días pasados y acordaron dejar este tema para la consideración de los señores Viceministros en la reunión que tendrán el día 18 del presente mes.

VII. SILALA Y RECURSOS HIDRÍCOS

Se acordó programar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema Silala, a fin de aunar criterios que permitan llegar a una solución definitiva, práctica y satisfactoria para ambas Partes. Asimismo, se acordó que este tema será tratado por los Viceministros.

VIII. INSTRUMENTOS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

Siguiendo el mandato de los Presidentes de Bolivia y de Chile, Ambas Delegaciones acordaron dar prioridad a la cooperación en los temas de género y salud. Además destacaron los acuerdos de principio tomados entre los Ministros de Salud de ambos países, respecto de la Nutrición Infantil.

Both Delegations reiterated their interest in establishing, as soon as practicable, the Bolivia-Chile Business Council provided for in ACE No. 22. To that end, the respective consultations with the two countries' private sectors will be held in order to define the council's agenda and composition. The Chilean Delegation noted with interest the Bolivian proposal to include, under the auspices of this Council, a Commission on Small and Medium-Sized Enterprises from both countries.

- Tourism

Both Delegations agreed that the issue of tourism in border zones should be discussed in the Frontier Committee.

- Air Transportation

Both Delegations agreed to expedite the process to hold a meeting between the two countries' civil aviation authorities. In this regard, the Chilean Delegation expressed, on behalf of its aviation authorities, its willingness to hold such meeting.

VI. MARITIME ISSUE

Both Delegations gave succinct reports on the discussions that they had had on this issue in the past few days and agreed to leave this issue for consideration by the Vice-Ministers at their meeting on the 18th of this month.

VII. SILALA AND WATER RESOURCES

It was agreed that the 3rd Meeting of the Working Group on the Silala issue should be held in order to unify criteria that would allow a final, practical and satisfactory solution for both Parties to be reached. Furthermore, it was agreed that this issue will be dealt with by the Vice Ministers.

VIII. Instruments to Fight Poverty

[...]



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

La Delegación boliviana manifestó su interés de trabajar sobre mecanismos e instrumento de lucha contra la pobreza, lo que fue favorablemente acogido por la Delegación chilena.

La Delegación chilena propuso el intercambio de información a este respecto, solicitando específicamente las experiencias en educación interna (intercultural bilingüe) y sobre medicina tradicional. Ambas Delegaciones acordaron llevar a cabo una reunión a la brevedad posible para tratar estos temas.

La Delegación boliviana señaló que su Viceministro de Planificación del Desarrollo visitará próximamente Chile. Ambas Delegaciones concordaron en que en esa ocasión podría constituirse un grupo de trabajo entre contrapartes de Cooperación (Viceministerio de Planificación del Desarrollo y AGCI), bajo la coordinación de ambas Cancillerías.

IX. SEGURIDAD Y DEFENSA

Ambas Delegaciones manifestaron su interés de que se continúen con los intercambios de oficiales de sus Fuerzas Armadas, incluyendo los cursos de capacitación entre la Policía Nacional de Bolivia y Carabineros de Chile. Asimismo, acordaron mantener un intercambio de información en materia de Operaciones de Paz.

- Desminado de frontera

La Delegación boliviana se refirió al trabajo que viene realizando Chile en las zonas de Tambo Quemado y Llullaillaco, Antofagasta, en cumplimiento del Convención de Ottawa de 1997, y solicitó que se prioricen estas tareas con la frontera de Bolivia.

(Firma) La Delegación de Chile manifestó que los amplios esfuerzos económicos y de especialización técnica que requieren estas tareas, condicionan que se realicen avances con mayor cobertura. Asimismo, señaló que remitirá a Bolivia los informes que sobre la materia se cursan a los organismos internacionales.

- Cooperación en materia de desastres naturales

La Delegación boliviana solicitó información acerca de un mecanismo de coordinación para desastres naturales y la experiencia chilena al respecto. La Delegación chilena dará a conocer los Acuerdos que suscribió su Gobierno con Argentina y Perú en la materia. Asimismo, ambas Delegaciones consideraron la

IX. Security and Defense

[...]



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

posibilidad de buscar cooperación de manera conjunta, para establecer un mecanismo a este respecto.

▪ Cooperación en la lucha contra delitos transnacionales

La Delegación boliviana señaló que próximamente pondrá a consideración de la Parte chilena, un proyecto de Acuerdo en materia de prevención y control de delitos transnacionales, en particular los de trata de personas que está elaborando en el marco de las disposiciones multilaterales.

X. COOPERACION PARA EL CONTROL DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES Y PRECURSORES

La Delegación boliviana propuso la realización de la VII Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo sobre Control, Fiscalización y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Productos Químicos Esenciales y Precursores, en la ciudad de Oruro, durante la segunda quincena de octubre de 2006.

Asimismo, comunicó que sus instituciones respectivas se encuentran estudiando el proyecto de Convenio sobre intercambio de información de antecedentes penales por delitos de tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y lavado de dinero asociado a estos delitos, a fin de dar una pronta respuesta a dicho proyecto.

XI. EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ambas Delegaciones coincidieron en la celebración de una próxima reunión de la Comisión Mixta sobre Educación, Ciencia y Tecnología, que incluya la dimensión indígena en lo relativo a lo educacional y cultural, como así también la creación de un programa conjunto de educación bilingüe. Dicha reunión se realizaría en la ciudad de Oruro, en el transcurso del presente año.

Asimismo, ambas Delegaciones coincidieron en el interés recíproco de que se continúen los trabajos conjuntos de historiadores, con miras a efectuar publicaciones conjuntas. De igual manera, concordaron en promover encuentros entre medios de comunicación escrita.

X. Cooperation for the Control of Illegal Trafficking of Drugs, Precursors and Essential Chemicals

[...]

XI. Education, Science and Technology

[...]



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

XII. CULTURAS

Ambas Delegaciones coincidieron en la realización del segundo encuentro entre gestores culturales de ambos países, en la ciudad de La Paz, en el transcurso del presente año. Asimismo, acordaron la celebración de una próxima reunión de la Comisión Mixta sobre Cultura en forma paralela a la de Educación, Ciencia y Tecnología.

XIII. OTROS TEMAS

- Acuerdos suscritos pendientes de entrada en vigor
 - Convenio sobre Controles Integrados de Frontera

La Delegación boliviana informó que el Convenio de Controles Integrados de Frontera Bolivia – Chile fue aprobado por la Cámara de Senadores y que próximamente será tratado en la Cámara de Diputados. Al respecto, la Delegación chilena informó que concluyó su tramitación parlamentaria y está listo para su promulgación, cuando termine la Parte boliviana.

- Convenio para permitir la actividad remunerada de familiares del personal consular, administrativo y técnico.

La Delegación boliviana solicitó conocer acerca de la entrada en vigor del Convenio que permite el Trabajo de los Cónyuges, del Personal Consular, Administrativo y Técnico entre ambos países, en virtud a que, de conformidad a su normativa interna, dicho Convenio ya se encuentra en vigor. La Delegación chilena manifestó que este Convenio se encuentra en trámite legislativo en su país.

- Acuerdos en negociación
 - Convenio para evitar la Doble Tributación


 La Delegación boliviana informó que la propuesta de Convenio sobre la materia, se encuentra en consideración de las autoridades del Viceministerio de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda y del Servicio de Impuestos (SI), a fin de dar una pronta respuesta a la Parte chilena

- Convenio en materia de Seguridad Social

La Delegación chilena manifestó su interés de suscribir un Acuerdo sobre Seguridad Social, en base a la propuesta que entregó para su estudio a la Parte

XII. Cultures

[...]

XIII. Other issues

[...]



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

boliviana. La Delegación boliviana señaló que en coordinación con su Ministerio de Salud, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y el Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros, se encuentra estudiando un Acuerdo Marco que servirá para suscribir convenios bilaterales con otros países.

■ Coordinación en el tema de Derechos Humanos

Ambas Delegaciones acordaron el encuentro entre los responsables de este tema de sus Cancillerías, a fin de mejorar la coordinación en foros regionales y multilaterales.

■ Contactos interparlamentarios

Ambas Delegaciones destacaron el papel que cumplen los Congresos a fin de institucionalizar este foro de diálogo. En este contexto, este tema será tratado a nivel de Vicecancilleres.

Ambas Delegaciones destacaron el trabajo que vienen llevando adelante su Cónsules Generales, instándolos a continuar dichos esfuerzos en beneficio de los objetivos planteados por ambos países.

Suscrita en la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de julio del año 2006.

A handwritten signature in black ink, appearing to be in Spanish, is written over a stylized, decorative flourish.

POR BOLIVIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be in Spanish, is written over a stylized, decorative flourish.

POR CHILE

Signed in La Paz, on this 17th day of July 2006.

[Signed]

BY BOLIVIA

[Signed]

BY CHILE



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Nómina de Delegación boliviana

1. Emb. Edgar Pinto Tapia
Director General de Relaciones Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos
2. Emb. José Enrique Pinelo Navarro
Cónsul General de Bolivia en Santiago
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos
3. MP. Roberto Calzadilla Sarmiento
Director General de Relaciones Bilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos
4. Lic. Hellen Rico
Directora de Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos
5. MC. Ingrid Zavala Castro
Directora de América
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos
6. SS. Franz Orozco Padilla
Unidad de Análisis de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos
7. SS. Yuri Arce
Escritorio Chile
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos

(Handwritten signature)



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Nómina de la Delegación chilena

1. Embajador Alberto Van Klaveren Stork
Subsecretario de Relaciones Exteriores
2. Embajador Juan Pablo Lira Bianchi
Director de América del Sur
3. Embajador Roberto Ibarra García
Cónsul General de Chile en La Paz
4. Embajadora María Teresa Infante Caffi
Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado
5. Ministro Consejero Patricio Victoriano Muñoz
Cónsul General Adjunto de Chile en La Paz
6. Consejero Juan Pablo Crisóstomo Merino
Encargado del Escritorio Bolivia
7. Primer Secretario María del Carmen Domínguez
Jefa de Gabinete del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores
8. Señor Anselmo Pommés Sermini
Director de Fronteras, Ministerio de Relaciones Exteriores
9. Señor Enrique Soler Garrido
Director Departamento Económico y Comercial, Consulado General de Chile en La Paz
10. Señor Camilo Navarro Ceardi
Jefe Departamento América Latina, Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales
11. Señora Tania Santis Oyarzún
Asesora de la Dirección de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Annex 336

Joint Press Release issued by Bolivia and Chile, 18 July 2006

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

::: notas y comunicados de prensa :::

[volver](#)

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO BOLIVIA Y CHILE



Conforme al mandato de los Presidentes Evo Morales y Michelle Bachelet, quienes han manifestado su propósito de desarrollar un diálogo amplio y constructivo, sin exclusiones, entre Bolivia y Chile, basado en la confianza mutua, la cooperación y el entendimiento, los Vicecancilleres de Relaciones Exteriores de ambos países, sostuvieron una reunión en La Paz, el día 18 de julio de 2006, precedida por un encuentro entre Delegaciones Técnicas.

Como resultado de estas reuniones, ambas Delegaciones coincidieron en avanzar en los temas de interés mutuo de ambos países, en el marco de una Agenda amplia y sin exclusiones, sustentada en medidas efectivas de confianza mutua.

En este contexto, acordaron que dicha agenda comprende todos los temas relevantes de la relación bilateral, destacando, entre otros, la Integración fronteriza, libre tránsito, integración física, tema marítimo, complementación económica, Silala y recursos hídricos.

Cabe destacar que en la reunión se ha llegado a entendimientos por los cuales el Gobierno de Chile reitera que adoptará las medidas para que la habilitación del Puerto de Iquique para el libre tránsito, se pueda concretar el próximo mes de octubre.

Asimismo, ambas Delegaciones, por las implicaciones sociales y económicas que tiene, acordaron fortalecer las medidas concretas y específicas para luchar frontalmente contra el contrabando, incluyendo el de precursores, para cuyo fin en los próximos días se reunirán las autoridades máximas de las Aduanas de ambos países.

**JOINT PRESS RELEASE
BOLIVIA AND CHILE**

By mandate of Presidents Evo Morales and Michelle Bachelet, who have expressed their intention to develop a comprehensive and constructive dialogue, without exclusions, between Bolivia and Chile, based on mutual trust, cooperation and understanding, the Vice-Ministers of Foreign Affairs of both countries held a meeting in La Paz, on 18 July 2006, preceded by a meeting between the Technical Delegations.

As a result of these meetings, both Delegations agreed to move forward with the discussion of issues of mutual interest for the two countries, within the framework of a broad Agenda without exclusions, supported by effective measures of mutual trust.

In this context, they agreed that the said agenda comprises all issues relevant to the bilateral relationship, highlighting, among others, border integration, free transit, physical integration, the maritime issue, economic complementation, Silala and water resources.

It is worth stressing that understandings have been reached at the meeting, pursuant to which the Chilean Government reiterates that it will adopt measures so that the enabling of the Iquique Port for free transit could be accomplished by next October.

In addition, due to the social and economic implications involved, both Delegations agreed to strengthen the concrete and specific measures aimed at fighting smuggling, including precursors, for which purpose the highest Customs authorities of both countries will meet in the next few days.

Para ello, y en el ánimo de avanzar en la Agenda sin Exclusiones, acordaron un cronograma de reuniones que tendrán lugar en el curso de los próximos meses, a objeto de tratar detalladamente todos los asuntos de la misma.

La Paz, 18 de julio de 2006.

Derechos Reservados (c) 2005 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
República de Bolivia

To that end, and in the spirit of moving forward with the Agenda without Exclusions, they have agreed upon a schedule of meetings to take place during the next few months, in order to thoroughly discuss all items on the agenda.

La Paz, 18 July 2006

Annex 337

Minutes of the Fifteenth Meeting of the Political Consultations
Mechanism, 25 November 2006

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 118 to its Memorial

Acta de la
XV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Chile- Bolivia

Con fecha 25 de noviembre de 2006, se celebró en Santiago la XV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Chile-Bolivia. Las delegaciones estuvieron presididas por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Embajador Alberto van Klaveren y por el Viceministro de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia, Embajador Mauricio Dorfler.

Ambas delegaciones coincidieron que el desarrollo de la confianza mutua es el cimiento sobre el que descansa el tratamiento de todos los temas de la relación bilateral.

En un ambiente de buena disposición y espíritu constructivo, consideraron y aprobaron el contenido del Acta de la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Bilaterales, adoptada en Santiago el 31 de octubre pasado.

Las delegaciones pasaron revista a la agenda sin exclusiones:

1. Desarrollo de la Confianza Mutua
2. Integración Fronteriza
3. Libre Tránsito
4. Integración Física
5. Complementación Económica
6. Tema Marítimo
7. Silala y Recursos Hídricos
8. Instrumentos de Lucha contra la Pobreza
9. Seguridad y Defensa
10. Cooperación para el Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Productos Químicos Esenciales y Precursoros
11. Educación, Ciencia y Tecnología
12. Culturas
13. Otros Temas

En este contexto ambas delegaciones prestaron principal atención a los siguientes temas:

Desarrollo de la Confianza Mutua

Destacaron el fortalecimiento de medidas para el desarrollo de la confianza mutua, reflejadas en visitas oficiales de importantes personalidades de los ámbitos político, de defensa, económico y cultural de los respectivos países.

Integración Fronteriza

Constataron los avances en el trabajo coordinado para el establecimiento de controles integrados de frontera, conforme al convenio suscrito entre ambos países, el actual ejercicio conjunto de control integrado y en los proyectos de infraestructura de los respectivos complejos fronterizos. Expresaron su

**Minutes of the
15th Meeting of the Chile-Bolivia Political Consultations Mechanism**

The 15th Meeting of the Chile-Bolivia Political Consultations Mechanism was held on 25 November 2006 in Santiago. The delegations were headed by the Chilean Undersecretary of Foreign Affairs, Envoy Alberto van Klaveren, and by the Bolivian Vice-Minister of Foreign Affairs and Worship, Envoy Mauricio Dorfler.

Both delegations concurred that the development of mutual trust is the cement upon which the discussion of the issues of bilateral relations rests.

In an atmosphere of willingness and a constructive spirit, they considered and approved the content of the Minutes of the 3rd Meeting of the Working Group on Bilateral Affairs, held in Santiago on 31 October.

The delegations went over the agenda without exclusions:

1. Development of Mutual Trust
2. Border Integration
3. Free Transit
4. Physical Integration
5. Economic Complementation
6. Maritime Issue
7. Silala and Water Resources
8. Instruments to fight poverty
9. Safety and Defense
10. Cooperation for the control of Illegal Trafficking of Drugs, Precursors and Essential Chemicals
11. Education, Science and Technology
12. Culture
13. Other matters

In this context, both delegations paid special attention to the following matters:

Development of Mutual Trust

The delegations emphasized the consolidation of the measures adopted to develop mutual trust, as evidenced by official visits paid by high-level officials from the areas of politics, defense, economics and culture of both countries.

Border Integration

The delegations corroborated the progress made on the coordinated work to set joint border controls, pursuant to the agreement signed between both countries, the current joint control and infrastructure projects of the respective border crossings. The delegations stated their

complacencia por la proposición de que se considere un complejo único fronterizo en el paso Visviri-Charaña.

Libre Tránsito

La delegación de Chile reiteró su plena disposición de habilitar próximamente el Puerto de Iquique al régimen de libre tránsito vigente entre ambos países, conforme al Tratado de Paz, Amistad y Comercio de 1904.

En este sentido, las delegaciones tomaron nota de los avances alcanzados en la materia, y de los últimos trámites administrativos y reglamentarios encaminados para ese propósito. Acordaron que en el marco del Grupo de Trabajo sobre el Libre Tránsito, funcionará un Comité de Seguimiento de esta habilitación.

La delegación boliviana reiteró la necesidad de que los temas tarifarios y los anuncios correspondientes sean mejor coordinados. La delegación chilena señaló que transmitirá a las empresas portuarias lo antes manifestado.

Integración Física

La delegación chilena informó que la sección chilena del Ferrocarril Arica-La Paz será rehabilitada el 2007, para lo cual ya se cuenta con el financiamiento correspondiente.

Complementación Económica

Expresaron su satisfacción por la reunión celebrada en Santiago, el 22 de octubre pasado, de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica (ACE Nº 22) y de la próxima puesta en vigencia internacional de los Protocolos Adicionales.

Tema Marítimo

En el espíritu de esta agenda bilateral amplia y sin exclusiones, ambas delegaciones intercambiaron criterios sobre el tema marítimo y coincidieron en la importancia de continuar este diálogo de manera constructiva.

Silala y Recursos Hídricos

Ambas delegaciones acordaron que la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Silala tendrá lugar en Calama, cuya agenda y fecha serán definidas próximamente.

Cooperación para el Control de Tráfico Ilícito de Drogas y Productos Químicos Esenciales y Precursores

Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por la próxima reunión del 40 Periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control sobre el Abuso de Drogas -CICAD- que se realizará en Santa Cruz de la Sierra entre el 29 noviembre y el 1º de diciembre próximo, ocasión en la que acordaron sostener una reunión bilateral. Por otra parte, convinieron en celebrar la VII Reunión de la Comisión Mixta sobre Drogas el primer trimestre de 2007 en Bolivia.

acceptance to the proposal to set a unique border crossing in Visviri-Charaña.

Free Transit

The Chilean delegation reiterated its complete willingness, in the near future, to fully enable the Port of Iquique under the free transit regime in force between the two countries, under the Treaty of Peace, Amity and Commerce of 1904.

Along these lines, the delegations took note of the progress made on this issue, and of the recent administrative and regulatory actions taken in this regard. They agreed that a Monitoring Committee will be set up for that enabling, under the framework of the Working Group on Free Transit.

The Bolivian delegation reiterated the need for better coordination of the rate issues and the related announcements. The Chilean delegation said that it would send these to the port companies.

Physical Integration

The Chilean delegation reported that the Chilean section of the Arica-La Paz railroad will be refurbished in 2007, and that they already have the proper funding for this.

Economic Complementation

The delegations stated their satisfaction with the meeting held in Santiago on last 22 October, by the Administrative Commission of the Economic Complementation Agreement (ACE No. 22) and the next international implementation of the Additional Protocols.

Maritime Issue

In the spirit of this broad bilateral agenda without exclusions, both delegations exchanged criteria on the maritime issue and concurred on the importance of continuing this dialogue in a constructive manner.

Silala and Water Resources

Both delegations agreed that the 3rd Meeting of the Working Group on Silala will take place in Calama. The agenda and date of the meeting will be defined soon.

Cooperation for the Control of Illegal Trafficking of Drugs, Precursors and Essential Chemicals

Both delegations stated their satisfaction with the next meeting of the 40th Regular Period of Sessions of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) to be held in Santa Cruz de la Sierra between 29 November and 1 December. The delegations agreed on holding a bilateral meeting on that date. Furthermore, they agreed to hold the 7th Meeting of the Binational Commission on Drugs during the first quarter of 2007 in Bolivia.

Educación, Ciencia y Tecnología

Ambas delegaciones destacaron el papel de la cooperación entre universidades de ambos países y su aporte para el mejor conocimiento recíproco. En este sentido expresaron su interés en la realización de encuentros y seminarios que contribuyan al incremento de la confianza mutua.

Acordaron poner en marcha un programa de cooperación progresivo, donde convinieron como primera acción implementar el "Portal Educativo Boliviano" y avanzar en los ámbitos de cooperación fronteriza a través de sus municipios, poniendo particular énfasis en el área social.

Cultura

Ambas delegaciones destacaron la visita de la Ministra de Cultura de Chile a Bolivia en el marco del segundo encuentro de gestores culturales de ambos países, y acordaron que la Reunión de la Comisión Mixta sobre Cultura se lleve a cabo en la ciudad de Oruro el primer trimestre de 2007, en forma paralela a la Comisión Mixta sobre Educación Ciencia y Tecnología.

Destacaron, asimismo, los resultados alcanzados durante la II Reunión de Gestores Culturales Chile-Bolivia, celebrada recientemente en La Paz.

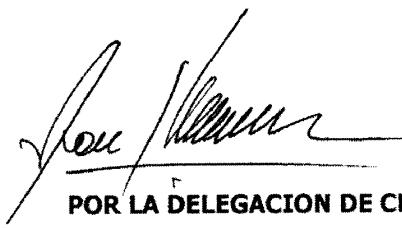
Otros Temas

La delegación de Bolivia solicitó la cooperación del gobierno chileno para facilitar la participación de los ciudadanos bolivianos en Chile en los futuros procesos electorales. La delegación chilena manifestó su plena disposición para contribuir con este propósito.

Ambas delegaciones acordaron celebrar la XVI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bolivia-Chile, en Bolivia, en fecha y lugar a convenir por la vía diplomática.

La delegación boliviana agradeció la hospitalidad brindada en la presente reunión.

Santiago, 25 de noviembre de 2006



POR LA DELEGACION DE CHILE



POR LA DELEGACION DE BOLIVIA

Education, Science and Technology

Both delegations emphasized the role of cooperation offered by the universities of both countries and their input for a better mutual understanding. In this sense, they stated their interest in holding meetings and seminars contributing to the increase of mutual trust.

They agreed to launch a progressive cooperation program whose first action would be to implement the “Bolivian Education Portal” and make progress in border cooperation environments through their municipalities, and with special emphasis on social issues.

Cultures

Both delegations highlighted the visit paid by the Chilean Minister of Culture to Bolivia within the framework of the second meeting of cultural managers of both countries and agreed to hold the Meeting of the Binational Commission on Culture in the city of Oruro during the first quarter of 2007, simultaneously with the Binational Commission on Education, Science and Technology.

Likewise, they highlighted the outcome of the 2nd Meeting of Cultural Managers Chile-Bolivia, recently held in La Paz.

Other matters

The Bolivian delegation requested Chilean government cooperation to facilitate the participation of Bolivian citizens in Chile in future elections. The Chilean delegation stated its entire willingness to contribute to this purpose.

Both delegations agreed to hold the 16th Meeting of the Chile-Bolivia Political Consultation Mechanism, in Bolivia, on a date and place to be agreed by diplomatic representatives.

The Bolivian delegation expressed thanks for the hospitality extended at the meeting.

Santiago, 25 November 2006.

[Signature]

[Signature]

BY THE CHILEAN DELEGATION BY THE BOLIVIAN DELEGATION

Annex 338

Minutes of the Sixteenth Meeting of the Political Consultations
Mechanism, 18 May 2007

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ACTA DE LA XVI REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTAS POLÍTICAS CHILE – BOLIVIA

En la ciudad de La Paz, República de Bolivia, el día 18 de mayo de 2007, se celebró la XVI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Chile - Bolivia, con el propósito de realizar un análisis y seguimiento sobre los avances en los trece temas de la Agenda común amplia y sin exclusiones, diseñada por ambos países.

La Delegación de Bolivia estuvo presidida el Viceministro de Relaciones Exteriores y Cultos, Embajador Hugo Fernández y la Delegación de Chile por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Alberto Van Klavaren.

Esta reunión fue precedida, el día 17 de mayo, por la IV Reunión del Grupo de Trabajo para Asuntos Bilaterales, cuyas conclusiones fueron sometidas a consideración y aprobación de los Jefes de Delegación. La nómina de las Delegaciones de ambos países se anexa a la presente Acta.

El Jefe de la Delegación boliviana dio la más cordial bienvenida a la representación de Chile y reiteró que el avance de los 13 temas de la agenda bilateral debe ser simultáneo ya que dichos temas constituyen partes de un todo en la búsqueda de soluciones en la perspectiva de una agenda amplia y sin exclusiones, con miras al emprendimiento de un proceso de integración y hermanamiento de los pueblos boliviano y chileno.

El Jefe de la Delegación chilena agradeció la bienvenida y señaló que ambos países vienen recorriendo un camino trascendental en forma muy positiva, recordando que hace diez meses se fijó la agenda de los 13 puntos, poniendo de relieve que su primer punto sea precisamente la confianza mutua. Resaltó la necesidad de seguir creando confianzas en la opinión pública de ambos países y expresó la importancia de cuidar este diálogo.

Con la finalidad de dar adecuado seguimiento al desarrollo de la Agenda de los 13 puntos, ambas Delegaciones acordaron mantener una efectiva coordinación con ese propósito.

Habiendo aprobado la metodología y agenda de la reunión, ambas Delegaciones procedieron al desarrollo de la misma:

**MINUTES OF THE 16TH MEETING
OF THE CHILE-BOLIVIA
POLITICAL CONSULTATIONS MECHANISM**

The 16th Meeting of the Chile-Bolivia Political Consultations Mechanism was held in La Paz, Bolivia, on 18 May 2007, in order to analyze and monitor the progress made on the thirteen issues on the broad joint agenda without exclusions designed by both countries.

The Bolivian Delegation was chaired by the Vice-Minister of Foreign Affairs and Worship, Envoy Hugo Fernández, and the Chilean Delegation was chaired by the Undersecretary of Foreign Affairs, Envoy Alberto Van Klavaren.

This meeting was preceded, on 17 May, by the 4th Meeting of the Working Group on Bilateral Affairs, whose conclusions were submitted to the Heads of the Delegations for their consideration and approval. A list of the Delegations from both countries is attached to these Minutes.

The Head of the Bolivian Delegation warmly welcomed the Chilean Delegation and reiterated that the progress on the 13 issues on the bilateral agenda must be simultaneous, given that these issues are parts of a whole in the search for solutions under a broad agenda without exclusions, and with the goal of undertaking a process of integration and brotherhood between the Bolivian and Chilean peoples.

The Head of the Chilean Delegation thanked them for the welcome, stating that both countries have had a very positive experience on this important road, and pointing out that the 13-point agenda was set 10 months ago, highlighting that the first item on the agenda is precisely mutual trust. He emphasized the need to continue creating public confidence in both countries and expressed the importance of taking care of this dialogue.

In order to properly monitor the progress of the 13-point agenda, both Delegations agreed to maintain effective coordination for that purpose.

Having approved the methodology and the agenda for the meeting, the Delegations proceeded to hold it:



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

I. DESARROLLO DE LA CONFIANZA MUTUA

Las Delegaciones de Bolivia y Chile destacaron las múltiples actividades y encuentros que se vienen cumpliendo para el desarrollo de una confianza mutua que se constituya en una sólida base de sustentación para el tratamiento de todos los temas de la agenda amplia y sin exclusiones boliviano chilena.

En este contexto resaltaron las principales actividades cumplidas desde la última reunión de este Grupo de Trabajo, entre las que merecieron especial atención los encuentros de los Presidentes de Bolivia y Chile, efectuados el 8 de diciembre de 2006 en Cochabamba, en ocasión de la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, así como la reunión celebrada el 16 de abril de 2007, en ocasión de la Cumbre Sudamericana de Energía, realizada en la Isla de Margarita, Venezuela.

Asimismo, se resaltó la segunda visita oficial a Chile realizada por el Ministro de Defensa de Bolivia el 14 de noviembre de 2006.

Esta visita fue retribuida por la Ministra de Defensa de Chile a su homólogo boliviano el 19 de enero de 2007, oportunidad en la cual fue recibida por el Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.

Asimismo, el 19 de enero de 2007, en ocasión de la Cumbre del MERCOSUR, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, el Presidente Constitucional de Bolivia, Evo Morales, junto al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alejandro Foxley, protagonizó un simbólico acto en el que se reflejó el acercamiento que existe entre ambos países.

El 21 de marzo de 2007, por invitación del Gral. del Aire Ricardo Ortega, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, el Gral. Luis Trigo, Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana, asistió al acto recordatorio del 77º aniversario de esa institución, en la ciudad de Santiago.

Las Delegaciones de Bolivia y Chile realizaron en esta oportunidad el Acto de Homenaje que el Ejército de Chile rindió el 10 de abril de 2007, al héroe boliviano en la Guerra del Pacífico, Dn. Eduardo Abaroa Hidalgo en la ciudad de Calama, escenario en el cual se libró la batalla del Topáter. Dicho Acto contó con la participación de los Ministros de Defensa de ambos países, así como de sus respectivos Vicecancilleres. El mismo contó con la participación del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia, los Comandantes Generales de las tres Fuerzas Armadas de Bolivia y el Comandante en Jefe del Ejército de Chile.

I. DEVELOPMENT OF MUTUAL TRUST

The Bolivian and Chilean Delegations highlighted the many activities performed and meetings held for the development of mutual trust which will become a solid base of support for the treatment of all matters on the broad Chilean-Bolivian agenda without exclusions.

In this context they highlighted the main activities carried out since the last meeting of this Working Group, among which the Meetings of the Presidents of Bolivia and Chile, held on 8 December 2006 in Cochabamba, during the Second Summit of Heads of State of the Union of South American Nations, as well as the meeting held on 16 April 2007, on the occasion of the South American Energy Summit, which took place on Isla Margarita, Venezuela, merited special attention.

The second official visit to Chile by the Bolivian Minister of Defense on 14 November 2006 was also highlighted.

This visit was repaid by the Chilean Minister of Defense to her Bolivian counterpart on 19 January 2007, when she was received by the Vice-President of the Republic, acting as President.

Likewise, on 19 January 2007, during the MERCOSUR Summit held in Rio de Janeiro, the Constitutional President of Bolivia, Evo Morales, together with the Chilean Minister of Foreign Affairs, Alejandro Foxley, led a symbolic act which reflected the rapprochement between both countries.

On 21 March 2007, Air General Ricardo Ortega, Commander in Chief of the Chilean Air Force invited General Luis Trigo, Commander General of the Bolivian Air Force, to attend the memorial ceremony for the 77th anniversary of the institution, in the city of Santiago.

The Chilean and Bolivian Delegations highlighted the Tribute paid by the Chilean Army on 10 April 2007, to the Bolivian hero in the War of the Pacific, Dn. Eduardo Abaroa Hidalgo, in the city of Calama, where the Topáter battle was fought. The Ministers of Defense of both countries, and their respective Vice-Ministers attended the Tribute. The Commander in Chief of the Armed Forces of Bolivia, General Commanders of the three Armed Forces of Bolivia and the Commander in Chief of the Chilean Army participated as well.



Asimismo, destacaron la visita oficial del Almte. Rodolfo Codina, Comandante en Jefe de la Armada de Chile, realizada entre los días 7 al 11 de mayo de 2007. Esta visita será retribuida el mes de agosto por el Comandante General de la Armada Boliviana, Vicealmirante José Alba Arnez.

II. INTEGRACIÓN FRONTERIZA

- Comité de Frontera

Ambas Delegaciones reconocieron el desarrollo y la profundización temática de este mecanismo bilateral, así como sus importantes resultados. En ese sentido y dando continuidad a estos esfuerzos, la Delegación boliviana propuso realizar la VIII Reunión del Comité de Frontera Bolivia – Chile a fines de septiembre de este año, en La Paz, y que formalizará su invitación a la brevedad. La Delegación chilena agradeció la invitación y señaló que prestará su apoyo para su éxito.

En este contexto, la Delegación chilena hizo mención a la propuesta del Servicio Nacional de Menores, SENAME, para la colaboración en materia de trata de personas, en la línea de sensibilidad social de ambos Gobiernos. Asimismo, agregó que la Agencia de Cooperación Internacional, AGCI, ha dispuesto recursos para realizar un Taller en esta materia, y transmitirá una propuesta en fecha próxima.

- Acuerdo de Cooperación Aduanera y Establecimiento de Políticas para la Lucha contra el Contrabando

En el marco del Acuerdo de cooperación sobre temas aduaneros, vigente entre ambos países, ambas Delegaciones acordaron la celebración de la II Reunión Bilateral de Autoridades Aduaneras Bolivia – Chile, durante el segundo semestre del presente año, en la ciudad de Iquique. Asimismo, coincidieron en que esta cooperación es una instancia útil para la prevención y control del contrabando.

La Delegación Boliviana comunicó que de conformidad a su normativa interna, actualmente la importación de la ropa usada está prohibida en su país, por lo que solicitó la cooperación de la Parte Chilena para encontrar los mecanismos que permitan efectuar un efectivo control para evitar su internación ilícita a Bolivia.

La delegación chilena tomó nota de ello y señaló que así lo dará a conocer a los organismos aduaneros y policiales.

The Delegations also highlighted the official visit of Admiral Rodolfo Codina, Commander in Chief of the Chilean Navy, from 7 to 11 May 2007. This visit will be repaid in August by the General Commander of the Bolivian Navy, Vice-Admiral José Alba Arnez.

II. BORDER INTEGRATION

- Frontier Committee

Both Delegations acknowledged the development and deepening of this bilateral mechanism and its significant results. In this sense, and in continuation of these efforts, the Bolivian Delegation proposed to hold the 8th Meeting of the Bolivia – Chile Frontier Committee at the end of September this year, in La Paz. The invitation will be sent soon. The Chilean Delegation welcomed the invitation and stated that it will provide support for the meeting's success.

In this context, the Chilean Delegation mentioned the proposal of the National Service for Minors (SENAM) for collaboration on human trafficking, in line with the social sensitivity of both Governments. The Chilean Delegation added that the International Cooperation Agency (AGCI) had provided resources to hold a workshop on the subject, and that it will transmit a proposal shortly.

- Agreement on Customs Cooperation and the Establishment of Anti-Smuggling Policies

Under the Cooperation Agreement on customs matters in force between both countries, the Delegations agreed to hold the 11th Meeting of Bolivia – Chile Bilateral Customs Authorities, during the second half of this year, in the city of Iquique. They agreed that this cooperation is a useful tool for the prevention and control of smuggling.

The Bolivian Delegation advised that in accordance with its internal rules, current import of used cloths is prohibited in the country, and requested the cooperation of the Chilean party to find the mechanisms for an effective control to prevent their illegal introduction into Bolivia.

The Chilean Delegation took note of this and stated that it will inform this to the customs authorities and law enforcement agencies.



- Controles Integrados de Frontera

Ambas Delegaciones destacaron la exitosa realización del ejercicio simultáneo de larga duración efectuado entre el 11 de noviembre y el 11 de diciembre de 2006, en los pasos Visviri - Charaña; Chungará - Tambo Quemado y Colchane - Pisiga.

Sobre este tema, Bolivia propuso la realización de un nuevo ejercicio simultáneo de larga duración, desde el 1º de junio al 31 de julio en los pasos de Chungará - Tambo Quemado y Pisiga - Colchane. A este respecto, la delegación chilena señaló que consultará a los servicios de frontera y al Ministerio del Interior para dar una pronta respuesta, e indicó que de no poderse acoger a la fecha de inicio, se sugeriría una alternativa similar que abarque en general los mismos meses.

En cuanto a la iniciativa de Bolivia para instalar en forma inmediata un control permanente en el paso Visviri-Charaña, bajo la modalidad de cabecera única en territorio chileno, mediante la instalación de un contenedor oficina para sus organismos de control fronterizo, planteada en la III Reunión del Comité Técnico sobre Controles Integrados de Frontera Chile - Bolivia, el 26 de abril pasado, la delegación chilena señaló que responderá tan pronto reciba el parecer de las autoridades competentes, y espera hacerlo antes de la celebración de la IV Reunión del Comité Técnico sobre Controles Integrados de Frontera.

Con relación a la infraestructura se recordó que el Comité Técnico de Controles Integrados se ha reunido en dos ocasiones (9 de noviembre de 2006 en La Paz y 26 de abril de 2007 en Arica), en las cuales ha habido un intercambio de conocimiento sobre los respectivos proyectos de Bolivia y de Chile para construir complejos fronterizos integrados bajo la modalidad de doble cabecera, así como los requerimientos de infraestructura de los organismos de frontera para dichos proyectos, en los pasos de Chungara - Tambo Quemado y Colchane - Pisiga. Con relación al paso Charaña – Visviri, aprobaron el emplazamiento de los complejos fronterizos de ambos países superpuestos entre los hitos 6 y 7 del límite político internacional.

Ambas Delegaciones acordaron la celebración de la IV Reunión del Comité Técnico sobre Controles Integrados de Frontera Bolivia – Chile, en la ciudad de La Paz, el día 21 de junio de 2007.

- Integrated Border Controls

Both Delegations stressed the successful completion of the simultaneous long-term exercises between 11 November and 11 December 2006, at the crossings Visviri - Charaña; Chungara - Tambo Quemado and Colchane - Pisiga.

On this matter, Bolivia proposed to hold a new simultaneous long-term exercise, from 10 June to 31 July at the crossings Chungara – Tambo Quemado and Pisiga - Colchane. In this regard, the Chilean Delegation pointed out that it would consult the border services and the Ministry of Internal Affairs to provide a fast response and noted that, if it did not start on the date agreed upon, it would suggest a similar alternative covering the same months.

Regarding Bolivia's initiative to immediately set a permanent control at the crossing Visviri-Charaña in the form of single facility in the Chilean territory, by installing a booth-station for its border control agencies, raised in the 3rd Meeting of the Chile - Bolivia Technical Commission on Integrated Border Controls, on last 26 April, the Chilean Delegation stated that it would respond upon receipt of the opinion of the competent authorities, and that it hoped to do so before the conclusion of the 4th Meeting of the Technical Commission on Integrated Border Controls.

With regard to infrastructure issues, it was recalled that the Technical Commission on Integrated Border Controls has met twice (9 November 2006 in La Paz and 26 April 2007 in Arica). At these meetings, the parties exchanged their knowledge on the respective projects in Bolivia and Chile to build integrated border control stations as double facilities as well as the infrastructure requirements from border agencies for the crossings Chungara - Tambo Quemado and Colchane - Pisiga. With relation to the crossing Charaña – Visviri, they approved the location of the border control stations of both countries that overlap at pillars 6 and 7 of the international political boundary.

Both Delegations agreed to hold the 4th Meeting of the Bolivia - Chile Technical Commission on Integrated Border Controls, in the city of La Paz, on 21 June 2007.



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

- Desarrollo Fronterizo

Ambas Delegaciones ratificaron la celebración del "I Encuentro Salud sin Fronteras", en la localidad de Pisiga, Bolivia, los días 28 y 29 de mayo de 2007, en el que participarán los Ministerios de Salud de ambos países, sus Servicios Departamentales / Regionales y los Municipios fronterizos de ambos países, a saber:

De Chile: Putre, Pica, General Lagos, Camarones, Camiña, Huara, Pozo Almonte, Colchane y Ollagüe.

De La Paz: Całacoto, Charaña, Comanche, Coro Coro, Santiago de Callapa y Waldo Ballivián.

De Oruro: Curahuara de Carangas, Turco, Totora, Corque, Sabaya, Huayllamarca, Coipasa, La Rivera y Carangas.

De Potosí: Mojinete, San Pablo de Lípez, Colcha K, Tahua, San Agustín, Llica, San Pedro de Quémmez y San Antonio de Esmoruco.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de que la Cancillería de cada país realice las coordinaciones necesarias con sus autoridades locales, a fin de que dicho encuentro alcance el éxito esperado.

- Cooperación entre comunidades y municipios fronterizos

Ambas Delegaciones destacaron la celebración del I Encuentro entre Municipios y Comunidades Fronterizas Bolivia – Chile, celebrado en la ciudad de La Paz, los días 11 y 12 de enero de 2007, en el que intercambiaron criterios sobre alianzas estratégicas de gestión municipal, intercambio comercial, ferias fronterizas, cooperación para producción agropecuaria, sobre trata de camélidos, en seguridad, en materia educativa, en salud y turismo. Las Delegaciones indicaron que se trata de un nuevo ámbito que enriquece y amplía las relaciones entre los países, recogiendo la perspectiva local. Esta iniciativa realizará su II Encuentro próximamente, para lo cual las Cancillerías colaborarán en la formalización de su convocatoria.

El Jefe de la Delegación boliviana señaló que estos esfuerzos permiten el desarrollo de la Diplomacia de los Pueblos en un espíritu altamente constructivo.

- Border Development

Both Delegations ratified the “1st Meeting on Health Without Borders” in Pisiga, Bolivia, on 28 and 29 May 2007, to be attended by the Ministries of Health of both countries, their Departmental/Regional Services and border Municipalities of both countries, namely:

Chile: Putre, Pica, General Lagos, Camarones, Camiña, Huara, Pozo Almonte, Colchane and Ollagüe.

La Paz: Calacoto, Charaña, Comanche, Coro Coro, Santiago de Callapa and Waldo Ballivián.

Oruro: Curahuara de Carangas, Turco, Totora, Corque, Sabaya, Huayllamarca, Coipasa, La Rivera and Carangas.

Potosi: Mojineté, San Pablo de Lípez, Colcha K, Tahua, San Agustín, Llica, San Pedro de Quémez and San Antonio de Esmoruco.

Both Delegations agreed on the importance of having the Ministry of Foreign Affairs of each country make the necessary arrangements with local authorities so that the meeting reaches the expected success.

- Cooperation among border communities and municipalities

Both Delegations highlighted the celebration of the First Meeting between Municipalities and Border Communities of Bolivia and Chile, held in the city of La Paz, on 11 and 12 January 2007, in which they exchanged criteria on strategic partnerships for municipal management, trade, border fairs, cooperation in agricultural production, camelids trafficking, security, education, health and tourism. The Delegations indicated that this is a new field that enriches and expands the relations between the countries, and which comprises the local perspective. This initiative will hold its 11th Meeting soon, and the Ministries of Foreign Affairs will cooperate calling the meeting.

The head of the Bolivian Delegation said that these efforts allow the development of the People's Diplomacy in a highly constructive spirit.



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

III. LIBRE TRÁNSITO

- Régimen de Libre Tránsito

Ambas Delegaciones destacaron la realización de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito, celebrada en la ciudad de Santiago, los días 8 y 9 de febrero de 2007, en la que se abordó la aplicación del régimen de libre tránsito, tarifas portuarias en los puertos de Arica y Antofagasta, cargas IMO y otras materias de la operativa portuaria en el marco de la modernización de los puertos.

Con relación a los Grupos Técnicos Bilaterales constituidos por el Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito para los puertos de Arica y Antofagasta, ambas Delegaciones pusieron de relieve el trabajo que vienen realizando los mismos en el análisis y proposición de criterios de conciliación de las tarifas portuarias, teniendo en cuenta el régimen de libre tránsito, cuyos avances se reflejan en las Actas de la I Reunión del Grupo Técnico Bilateral del Puerto Antofagasta, de fecha 22 de marzo de 2007 y de la I Reunión del Grupo Técnico Bilateral de Puerto Arica, de fecha 3 de mayo de 2007.

Ambos Grupos se encuentran trabajando en estas materias, según sus respectivas agendas, cuyos resultados se elevarán oportunamente al Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito.

- Habilitación del Puerto de Iquique

La Delegación boliviana reiteró la importancia de conocer a la brevedad la concreción de la habilitación del puerto de Iquique señalando que en respuesta a la Nota N° 114 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, de fecha 30 de octubre de 2006, emitió la Nota CBCHS-289-06, de fecha 20 de noviembre de 2006, en la cual se reiteraron los elementos constitutivos del régimen de libre tránsito.

La Delegación chilena explicó que, debido a que la Nota boliviana antes indicada, contemplaba algunos temas adicionales al enfoque que se había estudiado en el seno del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito y que a su parecer no formarían parte integral de dicho régimen, se había tenido que dedicar tiempo al análisis del conjunto de materias que comprende la habilitación, teniendo en cuenta las características del puerto. Este estudio está concluyendo y se responderá la Nota en una fecha próxima. La Delegación chilena hizo referencia a que en el proceso llevado a cabo para esta habilitación se había ofrecido un sitio extraportuario para el almacenamiento gratuito de la carga boliviana.

III. FREE TRANSIT

- Free Transit Regime

Both Delegations pointed out the 8th Meeting of the Working Group on Free Transit, held in the city of Santiago, on 8 and 9 February 2007, at which the application of the free transit regime, port rates at the ports of Arica and Antofagasta, IMO cargo and other matters of port operations in connection with modernizing the ports were discussed.

With respect to the Bilateral Technical Groups established by the Working Group on Free Transit for the ports of Arica and Antofagasta, both Delegations emphasized the work that they have been doing on the analysis and the proposal of criteria for reconciling the port rates, taking into account the free transit regime, whose progress is reflected in the Minutes of the 1st Meeting of the Bilateral Technical Group of the Port of Antofagasta, on 22 March 2007 and of the 1st Meeting of the Bilateral Technical Group of the Port of Arica, on 3 May 2007.

Both groups are working on these issues, according to their respective agendas, the results of which will be referred to the Working Group on Free Transit in due time.

- Enabling of the Port of Iquique

The Bolivian Delegation reiterated the importance of having the Port of Iquique enabled as soon as possible, stating that in response to Note No. 114 from the Chilean Ministry of Foreign Affairs, of 30 October 2006, it issued Note CBCHS-289-06, of 20 November 2006, in which it repeated the basic elements of the free transit regime.

The Chilean Delegation explained that due to the Bolivian Note mentioned above, they were contemplating topics in addition to the focus that had been studied by the Working Group on Free Transit, and that in their opinion, these are not an integral part of that regime. They had had to spend time analyzing the issues included in the enabling, taking into account the features of the port. This study is near completion, and the Note will be answered in the near future. The Chilean Delegation mentioned that in the process carried out for this enabling a site outside of the port had been offered for free storage of Bolivian cargo.



- Sistema Integrado de Tránsito

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia del trabajo que viene realizando el Directorio del Sistema Integrado de Tránsito (SIT) Bolivia – Chile, en las reuniones celebradas el 5 de diciembre de 2006, en la ciudad de Arica y los días 14 y 15 de marzo de 2007, en la ciudad de La Paz, las cuales dieron inicio a la actualización del Manual Operativo del SIT.

La delegación boliviana recordó que ha planteado que las cargas de exportación se incluyan en dicho Manual, el cual se aplica solamente a las importaciones. Al respecto, se acordó que el tratamiento de esta propuesta corresponde a una reunión extraordinaria del SIT, y que a su celebración se invitará a los exportadores bolivianos para conocer su parecer.

Las Delegaciones destacaron la utilidad de actualizar el Manual e instaron a seguir trabajando en la materia.

IV. INTEGRACIÓN FÍSICA

- Reunión del Grupo Técnico Mixto sobre Infraestructura (GTM)

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de avanzar en la cooperación en este marco y acordaron que se celebre la próxima reunión del Grupo Técnico Mixto sobre Infraestructura (GTM) y convinieron realizar las consultas respectivas a fin de oficializar que se lleve a cabo en la ciudad de La Paz, el día 22 de junio de 2007.

- Ferrocarril Arica – La Paz

La Delegación chilena informó que la rehabilitación del ferrocarril Arica - La Paz, sección chilena, está en curso, y que en estos momentos se están desarrollando los estudios para la declaración de impacto ambiental que la legislación nacional exige en estos casos. Una vez presentada la declaración y aprobada reglamentariamente, se procederá a iniciar los trabajos de rehabilitación, para lo cual está disponible un financiamiento de 5,6 millones de dólares. Se mantendrá informada a la Parte boliviana sobre esta materia.

La Delegación de Bolivia reiteró la prioridad que asigna al funcionamiento de ese tramo ferroviario.

- Integrated Transit System

Both Delegations agreed on the importance of the work being done by the Board of Directors of the Bolivia - Chile Integrated Transit System (SIT), at the meetings held on 5 December 2006, in the city of Arica and on 14 and 15 March 2007, in the city of La Paz, which resulted in the updates to the Operations Manual of the Integrated Transit System.

The Bolivian Delegation pointed out that they had proposed that export cargo be included in that Manual, which only applies to imports. In this regard, it was agreed that this proposal should be discussed at a special meeting of the Integrated Transit System to which Bolivian exporters would be invited so that their opinions could be heard.

The Delegations emphasized that it was useful to update the Manual and encouraged continuing work on the issue.

IV. PHYSICAL INTEGRATION

- Meeting of the Mixed Technical Group on Infrastructure (GTM)

Both Delegations agreed on the importance of advancing in the cooperation under this framework and agreed to hold the next meeting of the Mixed Technical Group on Infrastructure (GTM) and to perform the respective consultations to hold the meeting in the city of La Paz, on 22 June 2007.

- Arica - La Paz Railway

The Chilean Delegation reported that the refurbishment of the Chilean section of the Arica-La Paz railway was underway, and that studies are currently being conducted for the environmental impact declaration required by national law in such cases. Once the declaration has been filed and approved by the regulators, the refurbishment work will begin, for which 5.6 million dollars in funding are available. The Bolivian Delegation will be kept informed on this matter.

The Bolivian Delegation reiterated the priority that it attaches to the functioning of this section of the railroad.



- Reunión de los organismos competentes de aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre de los Países del Cono Sur (ATIT)

Las Delegaciones intercambiaron ideas sobre la posibilidad de celebrar la próxima reunión bilateral Bolivia-Chile de los Organismos de Aplicación del ATIT, en fecha coincidente a la del Encuentro de Turismo en San Pedro de Atacama, el 23 y 24 de julio de 2007, donde se espera contar con la participación de las autoridades de transporte de ambos países.

- Revisión de los pasos fronterizos

Ambas Delegaciones expresaron la conveniencia de reiterar la priorización de los pasos fronterizos establecida con ocasión de la I Reunión del GTM, en 2002, la que comprende los pasos de Visviri - Charaña, Chungara - Tambo Quemado, Colchane - Pisiga, Ollagüe – Estación Abaroa e Hito Cajón. Se señaló asimismo, que este tema debe estar presente en el Grupo Técnico Mixto, en el Comité de Frontera y en las reuniones sobre controles integrados.

V. COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA

- Acuerdo de Complementación Económica No 22

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar los avances alcanzados en el marco del ACE N°22, como asimismo, relevaron el conjunto de actividades que se han venido realizando con el objeto de profundizar el incremento del comercio bilateral y en particular el de las exportaciones bolivianas a Chile.

Con este objeto, se pasó revista al estado de avance de los distintos comités y subcomités del ACE N° 22, dando cuenta de las reuniones efectuadas a la fecha y acordando impulsar aquellas que aún no se han concretado.

Se confirmó por ambas Delegaciones, el 17 de julio próximo, como la fecha para la realización de la XIX Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica (ACE N° 22), en La Paz, Bolivia. Asimismo, en esa misma fecha se realizará la reunión del Consejo Asesor Empresarial (CASE). De igual modo, está contemplada la realización de un Seminario sobre la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile y sus potenciales oportunidades para algunos productos de exportación boliviana.

- Meeting of the competent enforcement authorities for the Agreement on International Ground Transport of Southern Cone Countries (ATIT).

The Delegations exchanged ideas on the possibility of holding the next bilateral Bolivia-Chile meeting of the Agencies for Enforcement of the ATIT, on the same date as the Tourism Meeting in San Pedro de Atacama, on 23 and 24 July 2007, where they hope to have participation by the transport authorities of both countries.

- Revision of the border crossing points

Both Delegations agreed on prioritizing the border crossing points established at the 1st Meeting of the GTM in 2002, which includes the following crossing points: Visviri - Charaña, Chungara - Tambo Quemado, Colchane -Pisiga, Ollagüe - Estación Abaroa and Hito Cajón. They also agreed that this topic should be discussed by the Mixed Technical Group, the Frontier Committee and the meetings on integrated controls.

V. ECONOMIC COMPLEMENTATION

- Economic Complementation Agreement No. 22

Both Delegations agreed to highlight the progress made under the framework of ACE No. 22, and also surveyed all the activities that have been taken in order to further increase the bilateral trade and, in particular, the Bolivian exports to Chile.

To this end, the Delegations reviewed the progress of the various commissions and sub-commissions of ACE No. 22, analyzed the meetings held to date and agreed to promote the meetings that have not yet been held.

Both Delegations confirmed next 17 July as the date for the 19th Meeting of the Administrative Commission of the Economic Complementation Agreement (ACE No. 22), in La Paz, Bolivia. The meeting of the Business Advisory Council (CASE) will take place on the same date. Likewise, a Workshop is planned be held on the network of trade agreements signed by Chile and their potential opportunities for certain Bolivian products for export.



De igual modo, se informó que la Delegación chilena invitó al Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales de Bolivia a visitar Santiago de Chile, entre el 25 y 26 de junio con el objeto de preparar la reunión de la Comisión Administradora, prevista para el 17 de julio en La Paz.

Finalmente la Delegación boliviana informó que para el Comité de Cooperación el punto focal será el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo de Bolivia (VIPFE).

- Acuerdo de Cooperación CEPROBOL – PROCHILE

Ambas Delegaciones destacaron el buen trabajo realizado en el marco del convenio vigente entre PROCHILE y CEPROBOL el que ha considerado hasta el momento programas de pasantías y estudios de mercado. De igual modo, se informó que entre los días 19 al 21 de julio, se realizará en Iquique, la Primera Feria de la Construcción de Bolivia, la cual considera, entre otras actividades, una rueda de negocios que será apoyada por PROCHILE.

Con el objeto de apoyar el incremento de las exportaciones bolivianas a Chile, PROCHILE está trabajando junto con CEPROBOL y la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia, en la realización, en una fecha a definir, de una Misión Comercial de exportadores bolivianos a Santiago para sostener Ruedas de Negocios con compradores chilenos.

- Turismo

En el marco del Comité de Turismo del ACE Nº 22 ambas Delegaciones acordaron la realización de un encuentro de cooperación entre Autoridades de Turismo, en la localidad de San Pedro de Atacama, los días 23 y 24 de julio del presente año. Ocación que servirá para definir una estrategia en materia de turismo (Circuitos Integrados). Se harán las coordinaciones para que participen representantes de los Ministerios de Transporte de ambos países.

- Transporte aéreo

La Delegación chilena propuso que las autoridades de Transporte Aéreo se reúnan en el interés de profundizar las relaciones aéreo-comerciales entre ambos países. La Delegación boliviana señaló que transmitirá dicha propuesta a las autoridades del sector.

Similarly, it was reported that the Chilean Delegation invited the Vice-Minister of International Economic Relations of Bolivia to visit Santiago de Chile, between 25 and 26 June to prepare the meeting of the Administration Commission, scheduled for 17 July, in La Paz.

Finally, the Bolivian Delegation reported that the focal point of the Cooperation Committee will be the Bolivian Vice-Ministry of Public Investment and External Financing (VIPFE).

- Cooperation Agreement between CEPROBOL and PROCHILE

Both Delegations highlighted the good work done under the [Cooperation Agreement between the Bolivian Promotion Center] CEPROBOL)and [Chile's Exportable Goods Promotion Agency] PROCHILE, which has considered so far internship programs and market research. Similarly, it was reported that the 1st Construction Fair of Bolivia will be held in Iquique from 19 to 21 July. The fair will comprise, among other activities, a business conference that will be supported by PROCHILE.

In order to support the increase in Bolivian exports to Chile, PROCHILE is working with CEPROBOL and the National Chamber of Exporters of Bolivia, to send, at a date to be defined, a Commercial Mission of Bolivian exporters to Santiago to hold Business Conferences with Chilean buyers.

- Tourism

Within the framework of the Commission of Tourism under ACE No. 22 both Delegations agreed on conducting a meeting for cooperation between Tourism Authorities, in San Pedro de Atacama, on 23 and 24 July this year. At the Meeting, a strategy on tourism will be defined (Integrated Circuits). Efforts will be coordinated to invite representatives of the Ministries of Transport of both countries.

- Air transport

The Chilean Delegation proposed that air transport authorities meet in the interest of further developing air-commercial relations between the two countries. The Bolivian Delegation pointed out that it will forward the proposal to the authorities of the sector.



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

VI. TEMA MARÍTIMO

Ambas Delegaciones acordaron que por instrucción de los Presidentes y Cancilleres de ambos países, el análisis del tema marítimo quede circunscrito, en esta oportunidad, al Viceministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y al Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile en la XVI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas.

Ambas autoridades se mostraron satisfechas por la cordialidad, franqueza y profundidad con las que se desarrolló el diálogo y señalaron que hubo importantes coincidencias en el análisis de los diferentes aspectos de este tema y que se avanzó en la identificación de puntos de interés común y criterios compartidos, a los que los Vicecancilleres darán debido seguimiento.

VII. SILALA Y RECURSOS HÍDRICOS

Ambas Delegaciones acordaron la celebración de la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema del Silala, los días 12 y 13 de julio de 2007, en la ciudad de Iquique.

VIII. INSTRUMENTOS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

La Delegación de Bolivia hizo entrega de una propuesta de texto para el intercambio de Notas Reversales con la finalidad de constituir un Grupo de Trabajo, el cual considere programas de lucha contra la pobreza entre ambos países. Además, señaló la necesidad de enmarcar la cooperación en el Plan Nacional de Desarrollo de su Gobierno.

La Delegación chilena expresó su satisfacción por la entrega de las Notas Reversales y expresó la voluntad de dar pronta respuesta a esta propuesta de modo de definir las contrapartes técnicas de cada país e iniciar formalmente el trabajo con los organismos competentes.

Ambas Delegaciones destacaron la visita a Bolivia de la Directora de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y su participación en la inauguración del Portal Educa Bolivia, y coincidieron en la importancia de realizar una reunión técnica en el marco de un Grupo de Trabajo que será constituido en una fecha próxima.

La Delegación chilena informó sobre el programa de becas y cooperación técnica que comprenderá diversas áreas.

VI. MARITIME ISSUE

Both Delegations agreed that by instruction of the Presidents and Foreign Ministers of both countries, analysis of the maritime issue on this occasion is restricted to the Bolivian Vice-Minister of Foreign Affairs and the Chilean Undersecretary of Foreign Affairs at the 16th Meeting of the Political Consultations Mechanism.

Both authorities were satisfied with the cordiality, frankness and depth of the dialogue held, and that there was important common ground in the analysis of various aspects of this topic and that progress had been made in identifying points of common interest and shared criteria, which the Vice-Foreign Ministers will continue to monitor.

VII. SILALA AND WATER RESOURCES

Both Delegations agreed to hold the 3rd Meeting of the Working Group on Silala, on 12 and 13 July 2007, in the city of Iquique.

VIII. INSTRUMENTS TO FIGHT POVERTY

The Bolivian Delegation gave out a proposed text for the exchange of Diplomatic Notes in order to establish a Working Group to implement programs to fight poverty between the two countries. Further, it noted the need to frame the cooperation within the National Plan Development issued by the Government.

The Chilean Delegation expressed its satisfaction with the delivery of Diplomatic Notes and its willingness to give a prompt response to this proposal to define the technical counterparts in each country and formally start working with the competent organs.

Both Delegations highlighted the visit to Bolivia by the Director of the International Cooperation Agency of Chile and its participation in the inauguration of the Bolivian Education Portal, and agreed on the importance of a technical meeting under the framework of a Working Group to be created soon.

The Chilean Delegation reported on the program of scholarships and technical cooperation which will include several areas.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

IX. SEGURIDAD Y DEFENSA

Ambas Delegaciones destacaron el plan de trabajo elaborado y aprobado por los Ministros de Defensa de ambos países en ocasión de II Reunión de dichas autoridades, celebrada en la ciudad de La Paz, el día 19 de enero de 2007. Asimismo, expresaron su plena disposición de coadyuvar a la concreción de los objetivos planteados. Además se valoró la disposición de las Fuerzas Armadas de ambos países de profundizar sus relaciones. Asimismo reiteraron los intercambios programados en el marco de la cooperación académica.

Con relación a la Metodología Estandarizada Común para la Medición de Gastos de Defensa, la Delegación chilena informó sobre la realización de un Taller en Santiago, en el cual participó una delegación boliviana encabezada por el Viceministro de Defensa Civil y Cooperación de Bolivia. Se recordó que en dicho evento la Delegación boliviana manifestó la voluntad de seguir trabajando sobre la materia, para cuyo efecto se le proporcionará una copia del estudio elaborado por CEPAL.

- Desminado de frontera

La Delegación boliviana solicitó los informes que ha presentado Chile a Naciones Unidas sobre aplicación de la Convención de Ottawa.

La Delegación chilena informó que ha presentado a las Naciones Unidas los Informes de Transparencia, en virtud del artículo 7º de dicho instrumento, y que entregará copia a la Parte boliviana de la última versión de dichos informes. Asimismo, reiteró que está dando cumplimiento a la citada Convención, recordando que Chile eliminó las minas almacenadas antes del plazo estipulado. También hizo presente las dificultades de Chile para realizar labores de desminado en zonas de difíciles condiciones geográficas y la necesidad de obtener financiamiento. Indicó además que la Comisión Nacional de Desminado está trabajando estos temas de acuerdo al Plan establecido al efecto.

- Cooperación en materia de desastres naturales

Las Delegaciones informaron que en el marco del programa diseñado por los Ministros de Defensa de ambos países para la presente gestión, se realizó en la ciudad de Santiago, en fecha 10 de mayo de 2007, el "Taller Experiencias de Chile y Bolivia en Desastres de Origen Natural", en el que participó una Delegación boliviana encabezada por el Viceministro de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral.

IX. SECURITY AND DEFENSE

Both Delegations highlighted the work plan prepared and approved by the Ministers of Defense of both countries on the occasion of the 2nd Meeting of their authorities, held in the city of La Paz, on 19 January 2007. They also expressed their willingness to contribute to the achievement of the goals. Furthermore, the disposition of the Armed Forces of both countries to deepen their relations was appreciated. Also, they reiterated the scheduled exchanges on the field of academic cooperation.

With regard to the Common Standardized Methodology for Measuring Defense Expenditure, the Chilean Delegation reported that a Workshop was held in Santiago, which was attended by a Bolivian delegation headed by the Bolivian Deputy Minister of Civil Defense and Cooperation. It was reminded that the Bolivian Delegation expressed its willingness to continue working on the matter, and to this effect it will provide a copy of the survey conducted by ECLAC.

- Border demining

The Bolivian Delegation requested the reports submitted by Chile to the United Nations on the implementation of the Ottawa Convention.

The Chilean Delegation stated that it has submitted the Transparency Reports to the United Nations, pursuant to Section 7 of the Convention, and that it would deliver a copy of the latest version of these reports to the Bolivian Party. Likewise, it reiterated that it is in compliance with the Convention, and reminded that Chile had eliminated the mines stored before the deadline. The Chilean Delegation also mentioned the difficulties experienced to demine areas under difficult geographical conditions and the need to obtain financing. It also indicated that the National Demining Commission was working on these issues according to the Plan established for this purpose.

- Cooperation on Natural Disasters

The Delegations reported that the “Workshop on Chilean and Bolivian Experiences in Natural Disasters”, was held in Santiago, on 10 May 2007, under the program designed by the Ministers of Defense of both countries for the current financial year. The Workshop was attended by a Bolivian Delegation headed by the Vice-Minister of Civil Defense and Cooperation to the Integral Development.



La Delegación chilena recordó que la Directora de la Oficina Nacional de Emergencia de su país aceptó la invitación cursada por la Parte boliviana para participar en la próxima reunión del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres.

Con referencia a la negociación de un acuerdo de cooperación en materia de desastres naturales, la Delegación boliviana señaló que remitirá próximamente una propuesta.

Asimismo, la Delegación boliviana expresó su reconocimiento por la ayuda humanitaria enviada por el Gobierno de Chile, con ocasión de las inundaciones que afectaron a diferentes regiones de Bolivia en los primeros meses del presente año.

- Cooperación en la lucha contra delitos transnacionales

La Delegación boliviana propuso la posibilidad de realizar un Taller sobre las peores formas de trabajo infantil. La Delegación chilena manifestó su interés en esta iniciativa, y que esperaba recibir una propuesta sobre la materia con una fecha y lugar para su realización.

X. COOPERACIÓN PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y PRECURSORES

La Delegación boliviana propuso que la VII Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo sobre Control, Fiscalización y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Productos Químicos Esenciales y Precursores, se lleve a cabo en la ciudad de Cochabamba, los días 10 y 11 de julio del presente año.

La Delegación chilena coincidió con la importancia de la materia y la conveniencia de realizar esta reunión, señaló que hará las consultas del caso.

XI. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ambas Delegaciones convinieron que la reunión de la Comisión Mixta sobre Educación, Ciencia y Tecnología se realice durante el segundo semestre de 2007. La Delegación chilena propuso que un funcionario de la Oficina Internacional del Ministerio de Educación viaje a Bolivia para reunirse con su contraparte, a fin de fijar la fecha y la agenda de la reunión. Destacó asimismo el encuentro de historiadores, celebrado en Valparaíso entre los días 2 y 6 de mayo, refiriéndose al interés de

The Chilean Delegation recalled that the Director of the Chilean Office of National Emergency accepted the invitation from the Bolivian Party to participate in the next meeting of the Andean Committee for Disaster Prevention and Relief.

Also, the Bolivian Delegation noted that it would soon forward a proposal regarding the negotiation of a cooperation agreement in the field of natural disasters.

Also, the Bolivian Delegation expressed its appreciation for the humanitarian help sent by the Government of Chile, on the occasion of the floods that affected different regions of Bolivia in the early months of this year.

- Cooperation in combating cross-border crimes

The Bolivian Delegation suggested the possibility of conducting a Workshop on worst forms of child labor. The Chilean Delegation expressed its interest in this initiative and looked forward to receiving a proposal on the matter with a date and place for its execution.

X. COOPERATION FOR THE CONTROL OF ILLEGAL TRAFFICKING OF DRUGS, PRECURSORS AND ESSENTIAL CHEMICALS

The Bolivian Delegation proposed to hold the 7th Meeting of the Mixed Commission of the Agreement on Control and Repression of Illicit Trafficking in Narcotic Drugs, Psychotropic Substances, Precursors, and Essential Chemicals in the city of Cochabamba, on 10 and 11 July of this year.

The Chilean Delegation agreed on the importance of this issue and on the convenience to hold this meeting. It added that it will make the respective consultations.

XI. EDUCATION, SCIENCE AND TECHNOLOGY

Both Delegations agreed to hold the meeting of the Binational Commission on Education, Science and Technology during the second half of 2007. The Chilean Delegation proposed that an official of the International Office of the Ministry of Education travels to Bolivia to meet with his counterpart, in order to fix the date and agenda of the meeting. It also emphasized the meeting of historians, held in Valparaiso between 2 and 6 May, and made reference to the interest in



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

realizar el lanzamiento de un libro que contiene el resultado de estos encuentros, en la Feria del Libro de La Paz, en la cual Chile participará como Invitado de Honor. Esta Delegación transmitió la proposición de que la Feria sirva de ocasión para desarrollar actividades con Bolivia.

La Delegación boliviana informó acerca de los avances en la organización del I Encuentro de Universidades y Académicos de Bolivia y Chile, a realizarse durante la primera quincena de septiembre de 2007, en Santiago.

Por otra parte, la Delegación boliviana informó que invitará a Directores de Medios y Formadores de Opinión de Chile, a una visita a Bolivia durante la primera quincena del mes de agosto de 2007. Esta iniciativa da continuidad a la visita efectuada en noviembre de 2006 a Chile por Directores de Medios y Formadores de Opinión de Bolivia, en cuyo positivo resultado concordaron ambas Delegaciones.

XII. CULTURAS

Se destacó la visita de la Sra. Paulina Urrutia, Ministra de Cultura de Chile, a la ciudad de La Paz, entre los días 15 y 17 de noviembre de 2006, con ocasión de la inauguración del II Encuentro entre Gestores Culturales de ambos países.

Las Delegaciones expresaron su grato reconocimiento a la serie de iniciativas desarrolladas en el último año en el ámbito cultural de ambos países. La Delegación chilena destacó la visita del Ensamble Vocal Urubichá, el que fue acompañado del Sr. Viceministro de Cultura de Bolivia, así como la del Ballet Folklórico Boliviano al Festival de San Bernardo, realizado en la ciudad de Santiago, entre otros eventos, los que se enmarcan dentro del espíritu de conocimiento mutuo y acercamiento de las sociedades civiles de ambos países.

Ambas Delegaciones hicieron referencia a la importancia del reconocimiento del patrimonio cultural intangible originario de cada país, precisando que en las presentaciones que se realicen de las mismas, se identifique el respectivo país de origen.

En cuanto a la realización de la Comisión Mixta Cultural, la delegación chilena transmitió una propuesta de la Dirección de Asuntos Culturales de su Cancillería para fijar la fecha y la agenda de la reunión.

launching a book containing the outcome of these meetings, at the Book Fair to be held in La Paz, in which Chile will participate as Honor Guest. The Delegation proposed that the Fair serve as an opportunity to develop activities with Bolivia.

The Bolivian Delegation reported on the progress in the organization of the 1st Meeting of Universities and Scholars of Bolivia and Chile, to be held during the first half of September 2007 in Santiago.

Moreover, the Bolivian Delegation informed that it will invite Media Directors and Influentials on Public Opinion of Chile to visit Bolivia during the first half of August 2007. This initiative is a continuation of the visit paid by Media Directors and Influentials on Public Opinion of Bolivia to Chile in November 2006. Both Delegations agreed on the positive results achieved during the visit.

XII. CULTURES

Emphasis was put to the visit of Mrs. Paulina Urrutia, Minister of Culture of Chile to the city of La Paz, between 15 and 17 November 2006, during the Inauguration of the 2nd Meeting of Cultural Managers of both countries.

The Delegations expressed their acknowledgment to a series of initiatives developed last year in terms of cultural matters in both countries. The Chilean Delegation highlighted the visit of the Urubichá Vocal Ensemble, which was accompanied by the Bolivian Deputy Minister of Culture and the visit by the Bolivian Folkloric Ballet to San Bernardo Festival, held in the city of Santiago, among other events, which fall within the spirit of mutual understanding and approach of both countries' civil societies.

Both Delegations made reference to the importance of recognizing each country's native intangible cultural heritage. In this sense, they pointed out that the presentations include a reference to the country of origin.

The Chilean Delegation transmitted a proposal to the Department of Cultural Affairs of its Ministry of Foreign Affairs to set the agenda and date to hold a meeting of the Binational Commission on Cultural Affairs.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

XIII. OTROS TEMAS

- Acuerdos suscritos
 - Convenio sobre Controles Integrados de Frontera.

Ambas Delegaciones informaron que este Acuerdo se encuentra en vigor.

- Convenio para permitir la actividad remunerada de los cónyuges del personal consular, administrativo y técnico.

La Delegación boliviana informó que por tratarse de un Convenio suscrito por Notas Reversales, no requiere de ratificación congresal.

La Delegación chilena informó que el Convenio se encuentra a consideración del Senado.

- Acuerdos en negociación

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de dar continuidad a la negociación de los siguientes Acuerdos:

- Convenio en materia de Seguridad Social
- Acuerdo de cooperación en materia de desastres naturales
- Acuerdo para la Cooperación entre Carabineros de Chile y la Policía Nacional de Bolivia
- Convenio de Restitución de Bienes Culturales y Patrimoniales.

- Contactos interparlamentarios

A fin de fortalecer e institucionalizar los contactos interparlamentarios entre ambos países, las Delegaciones destacaron la visita que realizarán próximamente a la ciudad de La Paz, representantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras de Diputados y del Senado de Chile.

- Varios

La delegación chilena recordó las gestiones que se han venido efectuando para dar una solución a la situación de indemnización a los ex trabajadores de la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros de Bolivia, AADAA, que se prolonga desde 1979, sobre la cual han sostenido conversaciones los Directores Jurídicos de las respectivas Cancillerías.

XIII. OTHER MATTERS

- Agreements signed
 - Agreement on Integrated Border Controls.

Both Delegations reported that this Agreement is in force.

- Agreement to allow family members of the consular, administrative and technical staff to find gainful employment.

The Bolivian Delegation stated that this agreement need not be ratified by the congress as it was signed through Diplomatic Notes.

The Chilean Delegation informed that the Agreement has been submitted to the Senate for its consideration.

- Agreements under negotiation

Both Delegations agreed on the importance of continuing to the negotiations of the following Agreements:

- Agreement on Social Security
- Agreement on Cooperation in natural disasters
- Agreement on Cooperation between the Chilean Uniformed Police Force (Carabineros) and the Bolivian National Police Force
- Agreement on Return of Cultural Goods and Heritage.

- Inter-parliamentary Contacts

In order to strengthen and institutionalize inter-parliamentary contacts between both countries, the Delegations highlighted that representatives of the Chamber of Deputies' and the Senate's Commission on Foreign Relations of Chile will soon visit the city of La Paz.

- Various

The Chilean Delegation recalled the efforts that have been carried out to give a solution to the compensation claim by Bolivia's former Autonomous Administration of Customs Warehouses' employees (AADAA) which dates back to 1979. The Legal Directors of the respective Ministries of Foreign Affairs have held talks on this matter.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

La Delegación boliviana señaló que este tema debe continuar su tratamiento entre los Directores Jurídicos de ambas Cancillerías.

Acordaron que la próxima reunión del Mecanismo de Consultas Políticas y del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Bilaterales se realizarán en el curso del segundo semestre del presente año.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile expresó en nombre de su Delegación, los más sinceros agradecimientos y aprecio por las atenciones recibidas con ocasión de estas reuniones, de parte de la Cancillería de Bolivia.

POR CHILE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alberto Van Klavaren".

Embajador Alberto Van Klavaren
Subsecretario de Relaciones Exteriores

POR BOLIVIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Fernández".

Embajador Hugo Fernández
Viceministro de Relaciones Exteriores y
Cultos

The Bolivian Delegation said that this issue should continue to be discussed between the Legal Directors of both Ministries of Foreign Affairs.

They agreed to hold the next meeting of the Political Consultations Mechanism and the Working Group on Chile-Bolivia Bilateral Affairs during the second half of this year.

On behalf of his Delegation, the Deputy Foreign Minister of Chile expressed to the Foreign Ministry of Bolivia his most sincere thanks and appreciation for the hospitality received during these meetings.

BY CHILE

[Signed]
Envoy Alberto Van Klaveren,
Undersecretary of Foreign Affairs

BY BOLIVIA

[Signed]
Envoy Hugo Fernández
Vice-Minister of Foreign Affairs and
Religion

Annex 354

“Bolivia’s Minister of Foreign Affairs says dialogue will be bilateral”, *Página Siete* (Bolivia), 18 January 2011

(Original in Spanish, English translation)

Página Siete (Bolivia)

MARTES 18 DE ENERO DE 2011 / AÑO I / NÚMERO 261

48 PÁGINAS / PRECIO PARA TODO EL PAÍS Bs 5



● RECICLAJE
Usan "mimbre de papel" reciclado para salvar árboles / 20-21



www.paginasiete.bo



● EMPRESA
El jefe de Apple pide su baja y hay dudas sobre su salud / 23



LA PAZ - BOLIVIA

El canciller de Bolivia afirma que el diálogo será bilateral

El canciller David Choquehuanca descartó que la demanda boliviana de la salida al mar pueda ir a la Corte Internacional de La Haya porque "estamos privilegiando el espacio bilateral y una solución en el marco del diálogo bilateral".

Estas declaraciones fueron realizadas ayer por el jefe de la diplomacia boliviana a la agencia ANSA, con lo que dejó cerrado la posibilidad de acudir ante ese Tribunal Internacional, como afirmó en pasadas semanas y causó la molestia de Chile.

No obstante, Bolivia recientemente pidió a La Haya acceder a los archivos del litigio entre Perú y Chile por superficie marítima con el objetivo de conocer los avances del proceso que podría concluir en 2012 ó 2013.

Además, Bolivia considera que cualquiera sea el fallo de ese Tribunal afectará las opciones de diálogo entre Santiago y La Paz.

El acuerdo, que parecía lejano en los inicios del Gobierno del presidente chileno Sebastián Piñera, cobró fuerza luego de que en ambas partes expresaron intereses de acercamiento.

"Como nunca, hemos ido creando condiciones y terreno en el ámbito de la diplomacia de los pueblos (...) de las condiciones técnicas, para un posicionamiento sólido de Bolivia respecto a Chile", dijo el 9 de enero el vicepresidente Álvaro García.

"Deben seguir avanzando en la agenda de los 13 puntos", retrucó ayer el canciller chileno Alfredo Moreno. (DPA y ANSA)

Archivo digital



Abrazo de Charaña en 1975 entre Pinochet y Banzer.

Bolivia's Minister of Foreign Affairs says dialogue will be bilateral

Minister of Foreign Affairs David Choquehuanca ruled out that Bolivia's claim for an outlet to the sea could go to the International Court in The Hague, because "we are giving priority to the bilateral space and a solution under the framework of a bilateral dialogue."

These were the statements by the head of Bolivian diplomacy to agency ANSA yesterday. He thus dismissed turning to the International Court as a possibility, which he had affirmed in the past few weeks and which had not sat well with Chile.

It was only recently, however, that Bolivia asked The Hague to give it access to the documents exchanged between Peru and Chile in the litigation for a maritime area, in order to find out about the developments in the procedure that could possibly come to an end in 2012 or 2013.

Bolivia believes that whatever the decision of the Court, it will definitely affect the prospects for dialogue between Santiago and La Paz.

The agreement, which at the outset of the government of Chilean President Sebastián Piñera seemed to be a long distance away, gained ground after both parties said they were interested in a rapprochement.

"Like never before, we have been establishing the conditions and setting in the area of diplomacy between peoples (...) the technical conditions, for Bolivia to take a strong stand with respect to Chile," Vice-President Álvaro García said on January 9.

"We need to push forward with the 13-point agenda," Chilean Minister of Foreign Affairs Alfredo Moreno retorted yesterday. (DPA and ANSA)

Annex 355

Joint Declaration of the Ministers of Foreign Affairs of Bolivia
and Chile, 7 February 2011

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 166 to its Memorial

DECLARACION CONJUNTA DE LOS CANCELLERES DE BOLIVIA Y CHILE

En fecha 7 de febrero de 2011 se efectuó en la ciudad de La Paz, Bolivia, la segunda reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel, presidida por los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Chile, David Choquehuanca y Alfredo Moreno. Dicha Comisión está asimismo integrada por los Vicecancilleres y los señores Rogel Mattos y Jorge Bunster, por Bolivia y Chile, respectivamente.

Los Cancilleres de Bolivia y Chile coincidieron en destacar que esta nueva instancia de trabajo es una expresión más de la voluntad que mueve a ambos gobiernos por avanzar de manera progresiva y creativa en la construcción de mayor complementariedad y beneficio de nuestros pueblos, lo que nos permitirá forjar una relación bilateral de mutuo enriquecimiento, fundada en el respeto, la diversidad y la confianza que hemos venido desarrollando.

La Comisión Binacional de Alto Nivel analizó el estado de avance de la agenda de 13 puntos, especialmente el tema marítimo, de recursos hídricos, el ferrocarril Arica - La Paz, y los temas jurídicos y de desarrollo económico. Asimismo los Cancilleres instruyeron sobre los trabajos futuros los que, recogiendo adecuadamente la sensibilidad de ambos gobiernos, buscarán alcanzar resultados tan pronto como sea posible, sobre la base de propuestas concretas, factibles y útiles para el conjunto de la agenda.

Finalmente, ambos Cancilleres acordaron trabajar un futuro encuentro de los Sres. Presidentes de Bolivia y Chile, Evo Morales y Sebastián Piñera.

JOINT DECLARATION OF BOLIVIA'S AND CHILE'S MINISTERS OF FOREIGN AFFAIRS

On 7 February 2011, the 2nd meeting of the Binational High-Level Commission was held in the city of La Paz, Bolivia, chaired by the Ministers of Foreign Affairs of Bolivia and Chile, David Choquehuanca and Alfredo Moreno. This Commission also consists of the Vice-Ministers of Foreign Affairs and Messrs. Rogel Mattos and Jorge Bunster, for Bolivia and Chile, respectively.

The Foreign Ministers of Bolivia and Chile concurred that this new work forum is yet another expression of the will that drives both governments to advance progressively and creatively in building greater complementarity and benefit for our nations, which will enable us to forge a bilateral relationship for mutual enrichment, on the basis of the respect, diversity and trust we have been developing.

The Binational High-Level Commission analyzed the progress of the 13-point agenda, especially the maritime and water resources issues and the Arica - La Paz railway, as well as the legal and economic development issues. Additionally, the Foreign Ministers instructed on future work which, by properly taking into account both governments' viewpoints, will seek to achieve results as soon as possible, on the basis of concrete, feasible and useful proposals for the whole agenda.

Finally, the two Ministers of Foreign Affairs agreed to help coordinate a future meeting of the Presidents of Bolivia and Chile, Evo Morales and Sebastian Piñera.

Annex 356

“Evo requests Chile to submit a maritime proposal before 23 March for discussion”, *Agencia Efe* (Spain),
17 February 2011

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 145 to its Memorial

11:39 INSISTEN A LA ADMINISTRACIÓN DE PIÑERA TRABAJAR DE MANERA COMPLEMENTARIA

Evo pide a Chile entregar propuesta marítima hasta el 23 de marzo para debatirla

Por Efe - Agencia - 17/02/2011

Evo pide a Chile entregar propuesta marítima hasta el 23 de marzo para debatirla

Página 3 de 11



El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales. | Foto archivo - Abi Agencia



Multimedia

- Declaraciones del presidente de Bolivia, Evo Morales- Propuesta marítima (17/02/11).

LA PAZ |

El presidente Evo Morales, reclamó hoy a su homólogo chileno, Sebastián Piñera, una propuesta concreta sobre la demanda marítima de La Paz antes del 23 de marzo, cuando los bolivianos recuerdan que perdieron una guerra con Chile en el siglo XIX y su acceso al Pacífico.

Morales dijo en rueda de prensa que "es hora de que haya propuestas concretas para debatirlas", ahora que ambos países lograron establecer una confianza mutua y sentar las bases para un diálogo sobre la demanda boliviana de una salida al mar, y por primera vez puso una fecha como límite.

**EVO REQUESTS CHILE TO SUBMIT A MARITIME PROPOSAL
BEFORE 23 MARCH FOR DISCUSSION**

Agencia Efe 17/02/2011

[...]

President Evo Morales urged his Chilean counterpart, Sebastian Piñera, to address a concrete proposal on the maritime claim of La Paz before 23 March, when the Bolivians remember that they lost a war against Chile in the 19th century, as well as their access to the Pacific.

Morales stated in a press conference that “it is about time that there are concrete proposals for discussion” now that both countries have established mutual trust and laid the foundations for a dialogue on the Bolivian demand of an outlet to the sea, and, for the first time, he set a deadline.

Evo pide a Chile entregar propuesta marítima hasta el 23 de marzo para debatirla

Página 4 de 11

"Qué bueno sería que haya una propuesta concreta hasta el 23 de marzo. Aprovecho esta oportunidad para pedir de manera respetuosa al presidente, al Gobierno, al pueblo chileno, y para el 23 de marzo voy a esperar una propuesta concreta que sea una base para debatir (...) Sería una enorme satisfacción para el pueblo boliviano", añadió.

Morales aseguró que en las reuniones de su canciller, David Choquehuanca, con el de Chile, Alfredo Moreno, en enero en Santiago y la semana pasada en La Paz, ha habido "bases para avanzar".

Bolivia perdió hace 132 años su acceso al Pacífico en la guerra que libró junto con Perú contra Chile y por ello las relaciones son Santiago a nivel de embajadores están suspendidas desde 1962, salvo un paréntesis entre 1975 y 1978.

Cada 23 de marzo Bolivia conmemora la derrota de sus tropas en la batalla definitiva de ese conflicto, la defensa de la ciudad de Calama, entonces en territorio boliviano.

En 2006 Morales y la entonces presidenta chilena, Michelle Bachelet, establecieron una agenda de 13 puntos que por primera vez incluyó la aspiración marítima boliviana, en cuyo marco se ha desarrollado el diálogo bilateral en los últimos años.

El cónsul boliviano en Santiago, Walker San Miguel, dijo el fin de semana pasado que "sería lo más deseable que hubiera ya propuestas escritas" de Chile, porque es "regla diplomática internacional" que países que logran niveles de confianza pongan "las cartas sobre la mesa" y comiencen "un proceso de negociación".

Morales dijo que, al margen del reclamo marítimo, Bolivia y Chile deben dialogar para complementarse en varias áreas.

"Nosotros necesitamos de ellos y ellos también nos necesitan a nosotros. Tal vez nosotros más a ellos, tal vez ellos poco nos pueden necesitar, pero finalmente nos necesitamos", declaró.

Morales dejó "en manos del canciller" Choquehuanca la supuesta salida de San Miguel del consulado en Santiago en marzo para cumplir funciones de asesor en el ministerio de Exteriores.

"It would be good to have a concrete proposal by 23 March. I take this opportunity to respectfully request the President, the Government, the Chilean people, and I will wait until 23 March for a concrete proposal that may act as a basis for a discussion." He added that "this would bring tremendous satisfaction for the Bolivian people".

Morales stated that in the meetings held by his Minister of Foreign Affairs, David Choquehuanca and his Chilean counterpart Alfredo Moreno, in January, in Santiago and last week in La Paz, there have been "grounds to move forward."

132 years ago Bolivia lost her access to the Pacific in a war along with Peru against Chile, and on account of this fact diplomatic relations, at the ambassadorial level, with Santiago have been broken off since 1962, except for an intermission between 1975 and 1978.

Each 23 March, Bolivia commemorates the defeat of its troops in the definitive battle of the conflict, the Calama defence, formerly Bolivian territory.

In 2006 Morales and the Chilean President, Michelle Bachelet, set an agenda of 13 points, which included the Bolivian maritime aspiration for the first time, and in which framework they have developed the bilateral dialogue in the last years.

The Bolivian Consul in Santiago, Walker San Miguel, said last weekend that "the most desirable would be to have written proposals" from Chile, because it is "the international diplomatic rule" that countries that reach trust standards put "the cards on the table" and they start a "negotiation process".

Morales said that regardless of the maritime claim, Bolivian and Chile have to dialogue to complement each other in several areas.

"We need them but they also need us. Perhaps we need more from them, perhaps they do not need too much from us, but in the end we need each other", he stated.

Morales left in his Foreign Minister Choquehuanca's "hands" the decision on the dismissal of San Miguel from the Consulate in Santiago in March to fulfil advisory functions at the Ministry of Foreign Affairs.

